



Ajuntament de Benicàssim

DECRETO

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| PLN/2023/16 | El Pleno |

**Susana Marqués Escoín, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO,
DISPONGO:**

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

| DATOS DE LA CONVOCATORIA | |
|--------------------------|--|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria |
| Fecha y hora | 1ª convocatoria: 1 de septiembre de 2023 a las 10:00 2ª convocatoria: 4 de septiembre de 2023 a las 10:00 |
| Lugar | Salón de Plenos (Casa de Cultura) No admite participación a distancia |

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

| ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA |
|---|
| A) Parte resolutive <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación de los Borradores de las Actas anteriores de fecha 28 de julio de 2023 (Sesión Ordinaria) y de fecha 11 de agosto de 2023 (Sesión Extraordinaria).-2. Expediente 6238/2023. Aprobación Cuenta General del Ayuntamiento de Benicàssim correspondiente al ejercicio 2022.-3. Expediente 8548/2023. Declaración de las obras de sustitución de cubierta del C.E.I.P. PALMERAR de especial interés municipal, y concesión de la bonificación del 95 % de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a la Generalitat Valenciana.-4. Expediente 15125/2023. Modificación de Crédito consistente en créditos extraordinarios financiados con baja del presupuesto de gastos y R.T.G.G., Expediente N.º 11P/2023.-5. Expediente 14767/2023. Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora del |





Ajuntament de Benicàssim

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.-

6. Expediente 4488/2023.- Desestimación del recurso de reposición interpuesto por D. Jose Vicente Aymerich Miralles contra el Acuerdo Plenario de 26/05/23 por el que se aprobó definitivamente el Estudio de viabilidad modificado para el contrato administrativo de concesión del servicio público de abastecimiento de agua potable del municipio de Benicàssim, la Estructura de Costes modificada y el Plan de Inversiones modificado.-
7. Expediente 810/2020. Derechos y Deberes Retributivos. Inadmitir a trámite la solicitud de revisión de oficio instada por D. Rafael Marqués Benajes por jubilación anticipada- DENEGADO.-
8. Expediente 11657/2023. Revisión de oficio del art.10.1 del VIII Acuerdo- Convenio del Ayuntamiento de Benicàssim, relativo al permiso por enfermedad grave de larga duración.-
9. Despacho Extraordinario.-

B) Actividad de control

10. Expediente 13942/2023. Informe a la Corporación de la remisión al Ministerio de Hacienda de la información sobre la ejecución del presupuesto, correspondiente al segundo trimestre de 2023.-

11. Informe a la Corporación de Decretos de Alcaldía.-
12. Informes y Comunicaciones.-

C) Ruegos y preguntas

13. Peticiones y Preguntas.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ajuntament de Benicàssim

DECRET

| | |
|----------------------|--------------------------|
| Expedient nº: | Òrgan Col·legiat: |
| PLN/2023/16 | El Ple |

| DADES DE LA CONVOCATÒRIA | |
|---------------------------|--|
| Tipus Convocatòria | Ordinària |
| Data i hora | 1a convocatòria: 1 de setembre de 2023 a les 10.00 2a convocatòria: 4 de setembre de 2023 a les 10.00 |
| Lloc | Saló de Plens (Casa de Cultura) No admet participació a distància |

| ASSUMPTES DE LA CONVOCATÒRIA |
|---|
| A) Part resolutiva <ol style="list-style-type: none">1. Aprovació dels Esborranys de les Actes anteriors de data 28 de juliol de 2023 (Sessió Ordinària) i de data 11 d'agost de 2023 (Sessió Extraordinària).-2. Expedient 6238/2023. Aprovació Compte General de l'Ajuntament de Benicàssim corresponent a l'exercici 2022.-3. Expedient 8548/2023. Declaració de les obres de substitució de coberta del C.E.I.P. PALMERAR d'especial interès municipal, i concessió de la bonificació del 95% de la quota de l'Impost sobre Construccions, Instal·lacions i Obres a la Generalitat Valenciana.-4. Expedient 15125/2023. Modificació de Crèdit consistent en crèdits extraordinaris finançats amb baixa del pressupost de despeses i R.T.G.G., Expedient Núm. 11P/2023.-5. Expedient 14767/2023. Modificació Ordenança Fiscal Reguladora de l'Impost sobre Construccions, Instal·lacions i Obres.-6. Expedient 4488/2023.- Desestimació del recurs de reposició interposat per Sr. Jose Vicente Aymerich Miralles contra l'Acord Plenari de 26/05/23 pel qual es va aprovar definitivament l'Estudi de viabilitat modificat per al contracte administratiu de concessió del servei públic de proveïment d'aigua potable del municipi de Benicàssim, l'Estructura de Costos modificada i el Pla d'Inversions modificat.-7. Expedient 810/2020. Drets i Deures Retributius. Inadmetre a tràmit la sol·licitud de revisió d'ofici instada per Sr. Rafael *Marqués *Benajes per jubilació anticipada- DENEGAT.- |



Ajuntament de Benicàssim

8. Expedient 11657/2023. Revisió d'ofici del art.10.1 del VIII Acord-Conveni de l'Ajuntament de Benicàssim, relatiu al permís per malaltia greu de llarga duració.-

9. Despatx Extraordinari.-

B) Activitat de control

10. Expedient 13942/2023. Informe a la Corporació de la remissió al Ministeri d'Hisenda de la informació sobre l'execució del pressupost, corresponent al segon trimestre de 2023.-

11. Informe a la Corporació de Decrets d'Alcaldia.-

12. Informes i Comunicacions.-

C) Precs i preguntes

13. Peticions i Preguntes.-

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT



Ajuntament de Benicàssim

Los debates se encuentran recogidos en la grabación de la sesión plenaria que está disponible en el Portal de Reproducción en la web videoacta.benicassim.es

ACTA

Este documento de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos entre dos signos ("xxxxxxxxxx") en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| PLN/2023/16 | El Pleno |

| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria |
| Fecha | 1 de septiembre de 2023 |
| Duración | Desde las 10:00 hasta las 11:25 horas |
| Lugar | Salón de Plenos (Casa de Cultura) |
| Presidida por | Susana Marqués Escoín |
| Secretario | Antonio Artola Dols |

| ASISTENCIA A LA SESIÓN | | |
|------------------------|---|--------|
| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste |
| «XXXXXXXXXX» | Arturo Martí Tárrega | SÍ |
| «XXXXXXXXXX» | Berta Garcia Prades (Interventora Acctal) | SÍ |
| «XXXXXXXXXX» | Carlos Luis Díaz Miró | SÍ |
| «XXXXXXXXXX» | Carlos Martínez Sánchez | SÍ |
| «XXXXXXXXXX» | Elena Llobell Martí | SÍ |
| «XXXXXXXXXX» | Enrique Mulet Quintana | SÍ |
| «XXXXXXXXXX» | Helena Salvador Ribes | SÍ |



Ajuntament de Benicàssim

| | | |
|--------------|-------------------------------|----|
| «XXXXXXXXXX» | José Luis Caballero Segarra | SÍ |
| «XXXXXXXXXX» | Manuel Gual Nebot | SÍ |
| «XXXXXXXXXX» | Maria Isabel Cuadros Lorente | SÍ |
| «XXXXXXXXXX» | Miguel Javier Alcalde Sánchez | SÍ |
| «XXXXXXXXXX» | Paloma Pascual Pérez | SÍ |
| «XXXXXXXXXX» | Pau Ferrando Tárrega | SÍ |
| «XXXXXXXXXX» | Paula Mateos Eixau | SÍ |
| «XXXXXXXXXX» | Rosa Gil Martín | SÍ |
| «XXXXXXXXXX» | Rubén Rodríguez Monserrat | SÍ |
| «XXXXXXXXXX» | Susana Marqués Escoín | SÍ |
| «XXXXXXXXXX» | Vanessa Batalla Latorre | SÍ |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Presidencia abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023 (SESIÓN ORDINARIA) Y DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023 (SESIÓN EXTRAORDINARIA).-

A continuación y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales, se pone a disposición de todos los miembros los borradores de las actas citadas.

Sometidos los borradores a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Rosa María Gil, Manuel Gual, Elena Llobell, Carlos Andrés Martínez, Carlos Luis Díaz, Arturo Martí, Isabel Cuadros, Vanesa Batalla, Paula Mateos, Helena Salvador, Pau Ferrando, Rubén Rodríguez, Paloma Pascual, Miguel Alcalde, José Luis Caballero y Enrique Mulet; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que se aprueban.**



Ajuntament de Benicàssim

A la vista de lo anterior, no habiendo observación alguna, se consideran legalmente aprobados los borradores de las actas citadas.

PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE 6238/2023. APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.-

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 14, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

Considerando que, tal como establece el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, así como el artículo 212.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General del Ayuntamiento, será sometida a informe de la **Comisión Especial de Cuentas**, previamente informada por la **Intervención Municipal**.

Considerando que los **Estados y Cuentas** integrantes de la Cuenta General del **Ayuntamiento de Benicàssim**, se han **dictaminado** por la **CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas**, de fecha **24 de julio de 2023**, tal como establece el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, así como el artículo 212.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo **informe** de la **Intervención Municipal**.

La Cuenta General del año 2022 formada por la Intervención Municipal conforme a lo establecido en las Reglas 47 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de Septiembre, por la que se aprueba la nueva Instrucción del modelo normal de contabilidad local, así como 254 y siguientes del RDL^{VO} 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, respectivamente, contiene:

Establece la Regla 45 que las cuentas anuales que integran la Cuenta de la propia entidad local, son las siguientes:

- A) Balance.
- B) Cuenta de Resultado Económico-patrimonial.
- C) Estado de Cambios en Patrimonio Neto.
- D) Estado de Flujos en Efectivo.
- E) Estado de Liquidación del Presupuesto.
- D) Memoria.

Asimismo se establece que, deberá unirse, en todo caso, la siguiente



Ajuntament de Benicàssim

documentación:

Actas de Arqueo a fin de ejercicio.

Notas o Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos a fin del ejercicio.

Considerando que, tal como establece el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General junto con el informe de la **CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas, dictaminada** por dicha Comisión en sesión celebrada el día **24 de julio de 2023**, ha sido **expuesta al público** por el plazo de **quince días**, a partir del día siguiente de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia nº 93**, de fecha **27 de julio**, es decir, del **28 de julio al 18 de agosto** (ambos inclusive), plazo durante el cual los interesados **no** han presentado **reclamaciones, reparos ni observaciones**, según **Certificado del Secretario General** de fecha **22 de agosto de 2023**, que consta en el expediente administrativo.

Considerando que en el mismo precepto se dispone que la Cuenta General acompañada del informe de la Comisión Especial de Cuentas y de las reclamaciones, en su caso, será sometida al **Pleno** de la Corporación para que pueda ser **aprobada antes del 1 de octubre**.

Visto el **informe** de la **Intervención Municipal** de fecha **18 de julio**, (INF. N.º. 2023-0173) y el **dictamen favorable** de la **CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas**, celebrada el día **24 de julio de 2023**.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 14, de los señores/as, Susana Marqués, Rosa María Gil, Manuel Gual, Elena Llobell, Carlos Andrés Martínez, Carlos Luis Díaz, Arturo Martí, Isabel Cuadros, Vanesa Batalla, Paula Mateos, Helena Salvador, Pau Ferrando, José Luis Caballero y Enrique Mulet; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 3, de los señores/as; Rubén Rodríguez, Paloma Pascual y Miguel Alcalde; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Benicàssim correspondiente al ejercicio 2022.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General al Tribunal de Cuentas según establece el artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

PUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE 8548/2023. DECLARACIÓN DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DEL C.E.I.P. PALMERAR DE ESPECIAL INTERÉS MUNICIPAL, Y CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL 95 % DE LA CUOTA DEL



Ajuntament de Benicàssim

IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS A LA GENERALITAT VALENCIANA.-

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la instancia presentada en fecha 29/05/2023 08:51 (2023-E-RC-5496) por la Secretaría Territorial de Educación, Cultura y Deporte - Castellón, de la Generalitat Valenciana con CIF «XXXXXXXXXX», solicitando la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a las obras de sustitución de cubierta del C.E.I.P. PALMERAR, sito en Av Mohino, 53, con referencia catastral «XXXXXXXXXX», por tratarse de unas obras de interés y uso público en la que actúa como promotor la Consellería d' Educació, Cultura i Esport de la Generalitat sin ánimo de lucro.

Visto el informe emitido por el Aparejador municipal, de fecha 13/07/2023 en el que se indica en relación con el expediente de Declaración Responsable de obras n.º 8475/2023, que tiene por objeto la sustitución de cubierta en CEIP PALMERAL.
“Las obras declaradas, SI cumplen con los criterios del artículo 5.2.D de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras”.

Visto que consta en el expediente justificante de pago de la autoliquidación con número de referencia 000132979661 efectuada en concepto de Tasa por licencia de obras por importe de 2.114,14 euros.

Resultando que con la aplicación de la bonificación del 95% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la liquidación presenta el detalle que se indica en el siguiente cuadro:

| BASE IMPONIBLE | TIPO DE GRAVAMEN | CUOTA INTEGRAL | BONIFICACIÓN (95 %) | CUOTA LIQUIDA | IMPORTE DEDUCIBLE (tasa pagada) | CUOTA DIFERENCIAL |
|----------------|------------------|----------------|---------------------|---------------|---------------------------------|-------------------|
| 325.252,48 € | 3,5 % | 11.383,84 € | 10.814,65 € | 569,19 € | 2.114,14 € | 0,00 € |

Considerando el artículo **103.2 a) del Texto refundido de la Ley/ Reguladora de las Haciendas Locales**, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), que dispone que las ordenanzas fiscales podrán regular una bonificación sobre la cuota del impuesto de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Considerando el **artículo 103.3 del TRLRHL** que establece “Las ordenanzas fiscales podrán regular como deducción de la cuota íntegra o bonificada del impuesto, el importe satisfecho o que deba satisfacer el sujeto pasivo en concepto de tasa por el



Ajuntament de Benicàssim

otorgamiento de la licencia urbanística correspondiente a la construcción, instalación u obra de que se trate.

La regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de la deducción a que se refiere el párrafo anterior se establecerá en la ordenanza fiscal”.

Considerando que el **artículo 5** de la **Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras**, en su **apartado segundo**, concreta la bonificación del artículo 103.2 a) del TRLRHL en el 95% de la cuota del impuesto para los sujetos pasivos que tributen, entre otros, en los siguientes conceptos:

a) Ampliación, reforma o nueva construcción de Hoteles que se implanten, que tributen en el Impuesto sobre Actividades Económicas en la Agrupación 68 (Servicio de Hospedaje) Grupos 681, 682 o 683.

b) Cualquier construcción, instalación u obra que se realice en inmuebles catalogados por el Plan General de Obras y Urbanismo o por el Plan Especial de Protección de las Villas.

c) Remodelación de fachadas y rehabilitación de edificios ubicados en el casco urbano de acuerdo con el Plan General del año 1994 que recojan la tipología tradicional inherente al casco urbano y que dispongan de materiales y soluciones arquitectónicas propias de este entorno tradicional.

d) Las construcciones, instalaciones u obras destinadas a construcción de centros de educación infantil, primaria y secundaria, tanto públicos como privados”.

Las bonificaciones anteriores serán rogadas de forma que el sujeto pasivo, o bien es conocedor de ser beneficiado de ellas, por haber recaído ya acuerdo administrativo o bien paga las cantidades adeudadas, en concepto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en la autoliquidación presentada junto a la solicitud de licencia y posteriormente procede solicitar la bonificación o exención obteniendo la correspondiente devolución de ingresos.

Considerando el **artículo 5, apartado tercero**, que dispone “Por su parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se deducirá de la cuota bonificada en el apartado anterior el importe a satisfacer de la tasas por el otorgamiento de licencias urbanísticas correspondiente a la construcción, instalación u obra de que se trate, ingresando la diferencia resultante, si existiere, tras la deducción”.

Considerando **artículo 136 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, que regula el procedimiento para el reconocimiento por la Administración tributaria de beneficios fiscales de carácter rogado.

Visto el informe favorable de la TAG de Gestión Tributaria, quien suscribe informe-propuesta conjuntamente con la Concejalía Delegada (Informe-Propuesta número



Ajuntament de Benicàssim

2023-0859, de fecha 18/08/2023).

Por todo ello visto el **dictamen favorable** de la **CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas**, celebrada el día **28 de agosto de 2023**.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Rosa María Gil, Manuel Gual, Elena Llobell, Carlos Andrés Martínez, Carlos Luis Díaz, Arturo Martí, Isabel Cuadros, Vanesa Batalla, Paula Mateos, Helena Salvador, Pau Ferrando, Rubén Rodríguez, Paloma Pascual, Miguel Alcalde, José Luis Caballero y Enrique Mulet; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se aprueba lo siguiente:**

PRIMERO.- Acordar la declaración de las obras de sustitución de cubierta del C.E.I.P. PALMERAR, sito en Av Mohino, 53 y con referencia catastral «XXXXXXXXXX», de especial interés municipal, y conceder la bonificación del 95 % de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a la Generalitat Valenciana con CIF S4611001A, no resultando cuota diferencial a ingresar tras la aplicación de la deducción del importe de la Tasa abonada.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo al interesado.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la **Sección de Obras** del Ayuntamiento.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, en sus aspectos tributarios, podrá interponer los siguientes recursos:

1) Recurso de REPOSICIÓN en el plazo de UN MES, a contar desde la notificación expresa o finalización del periodo de exposición pública, ante el mismo Órgano que dictó el acto o acuerdo, como previo al Recurso Contencioso-Administrativo. El plazo para resolver será de 1 mes desde su interposición y contra dicha resolución no cabrá de nuevo recurso de reposición, de acuerdo con el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2) Contra la denegación expresa o tácita del Recurso de Reposición cabe interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del Recurso de Reposición si es expreso, y si no lo fuere, el plazo será de SEIS MESES, a partir del siguiente a aquel en que de acuerdo con su normativa específica se produzca el acto presunto. Todo



Ajuntament de Benicàssim

ello, a tenor de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/98 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que sea resuelto expresamente el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

3) Cualquier otro Recurso que estime conveniente en defensa de sus intereses.

PUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE 15125/2023. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO CONSISTENTE EN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON BAJA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y R.T.G.G., EXPEDIENTE N.º 11P/2023.-

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 3, Abstenciones: 3, Ausentes: 0

Resultando que por la Alcaldía se presenta Memoria justificativa de fecha 22 de agosto de 2023, interesando expediente de **modificación de crédito (11P/2023)** en el Presupuesto Prorrogado de 2021 para el ejercicio 2023, consistente en Créditos **Extraordinarios** financiados con **Baja del Presupuesto de Gastos y Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Presupuesto de Ingresos**, por importe total de **59.193,23€**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

| APLICACIÓN | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|----------------|--|------------------|
| 101.912.62500 | MOBILIARIO. ÓRGANOS DE GOBIERNO | 5.109,83 |
| 104.133.63300 | REPOSICIÓN INSTALACIONES SEMAFÓRICAS | 5.663,24 |
| 201.151.60100 | PROYECTO IMPULSIÓN AGUAS RESIDUALES DESDE PONTAZGO | 24.250,00 |
| 207.1722.63200 | REMODELACIÓN ESCALERA BAJADA MAR. AVDA. F.S. | 24.170,16 |
| | SUMAN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS | 59.193,23 |

TOTAL FINALIDADES

59.193,23



Ajuntament de Benicàssim

La **financiación** del expediente se obtiene de una **BAJA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**, y cuyo detalle es el siguiente:

BAJA PRESUPUESTO DE GASTOS

| APLICACIÓN | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|---------------|-----------------------------------|-----------------|
| 104.133.21004 | MANTENIMIENTO PILONAS Y SEMÁFOROS | 5.663,24 |
| | SUMA BAJA | 5.663,24 |

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| CONCEPTO | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|----------|--|------------------|
| 87000 | REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES | 53.529,99 |
| | TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS | 53.529,99 |

TOTAL FINANCIACIÓN 59.193,23

Considerando lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Prorrogado de 2021 para el ejercicio 2022 y lo establecido en los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, donde se regulan los Créditos Extraordinarios y los Suplementos de Crédito.



Ajuntament de Benicàssim

Considerando que, según lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 y artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el órgano competente para aprobar los expedientes de modificación de crédito del Presupuesto General de Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios, es el Pleno de la Corporación.

Visto el informe favorable de la Intervención (INF. 2023/0198), de fecha 22 de agosto de 2023.

Visto el informe propuesta suscrito por Interventora acctal y concejalía delegada de fecha 22-8-2023.

Por todo ello visto el **dictamen favorable** de la **CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas**, celebrada el día **28 de agosto de 2023**.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 11, de los señores/as, Susana Marqués, Rosa María Gil, Manuel Gual, Elena Llobell, Carlos Andrés Martínez, Carlos Luis Díaz, Arturo Martí, Isabel Cuadros, Vanesa Batalla, José Luis Caballero y Enrique Mulet; Votos negativos: 3, de los señores/as; Rubén Rodríguez, Paloma Pascual y Miguel Alcalde; Abstenciones: 3, de los señores/as; Paula Mateos, Helena Salvador y Pau Ferrando; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el **expediente de modificación de crédito 11P/2023**, consistente en **Créditos Extraordinarios** financiados con una **Baja del Presupuesto de Gastos y Remanente de Tesorería** para **Gastos Generales del Presupuesto de Ingresos**, por importe total de **59.193,23€**.

El expediente resumido a nivel de Capítulos es el siguiente:

FINANCIACIÓN:

| BAJA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS | | |
|---------------------------------------|--|-----------------|
| CAPITULO 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 5.663,34 |
| TOTAL BAJA | | 5.663,34 |



Ajuntament de Benicàssim

| PRESUPUESTO DE INGRESOS | | |
|---|------------------------------|------------------|
| CAPITULO 8 | ACTIVOS FINANCIEROS R.T.G.G. | 53.529,99 |
| TOTAL INGRESOS | | 53.529,99 |
| TOTAL FINANCIACIÓN | | 59.193,23 |
| FINALIDADES: | | |
| CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS | | |
| CAPITULO 6 | INVERSIONES REALES | 59.193,23 |
| TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS | | 59.193,23 |
| TOTAL FINALIDADES | | 59.193,23 |
| <p>SEGUNDO.- Una vez aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito 11P/2023 en el Presupuesto Prorrogado de 2021 para el ejercicio 2023, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, por plazo de quince días hábiles, a tenor de cuando dispone el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.</p> | | |
| <p>TERCERO.- Si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el expediente de Modificación de Crédito 11P/2023, se considerará definitivamente aprobado, insertándose en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello en relación con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del citado Real Decreto 500/90, entrando en vigor una vez haya sido publicado.</p> | | |

PUNTO QUINTO.- EXPEDIENTE 14767/2023. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES,



Ajuntament de Benicàssim

INSTALACIONES Y OBRAS.-

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

Teniendo en cuenta la Memoria en la que justifica la necesidad de modificar la **“Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras”**, en concreto el apartado 2.a) del artículo 5 en el que se regulan las exenciones, reducciones y bonificaciones del impuesto.

Considerando:

1º.- Que la competencia para la adopción de este acuerdo corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por mayoría simple de los miembros presentes, de acuerdo con el artículo 47.1 de la citada Ley.

2º.- Que la habilitación legal para la adopción del acuerdo de modificación de la **“Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras”**, se establece en los artículos 15 a 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).

3º.- Que de conformidad con el artículo 17.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el caso de que no se presentasen reclamaciones durante el período de exposición pública, el acuerdo provisional de modificación de la ordenanza fiscal se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Visto los informes de la T.A.G de Gestión Tributaria (2023-0841 y 2023-0858), del Secretario General (2023-0061) y del Interventor (2023-0192);

Vista la propuesta de la Concejalía delegada de fecha 18-8-2023.

Por todo ello visto el **dictamen favorable** de la **CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas**, celebrada el día **28 de agosto de 2023**.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 13, de los señores/as, Susana Marqués, Rosa María Gil, Manuel Gual, Elena Llobell, Carlos Andrés Martínez, Carlos Luis Díaz, Arturo Martí, Isabel Cuadros, Vanesa Batalla, Paloma Pascual, Miguel Alcalde, José Luis Caballero y Enrique Mulet; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 4, de los señores/as; Paula Mateos, Helena Salvador, Pau Ferrando y Rubén Rodríguez; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Modificar la **“Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras”**, proponiendo las siguientes modificaciones:



Ajuntament de Benicàssim

A) Añadir el epígrafe nº 684 (servicio de hospedaje en hoteles-apartamentos) en el apartado 2.a) del artículo 5 de la ordenanza fiscal, en el que se regulan las exenciones, reducciones y bonificaciones del impuesto, quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5.- Exenciones y bonificaciones.

(...)

2.- Amparándose en lo previsto en el artículo 103.2 letra a) del TRLRHL, se prevé una bonificación del 95 por ciento de la cuota del impuesto a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir alguna de las siguientes circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración:

a) Ampliación, reforma o nueva construcción de Hoteles que se implanten, que tributen en el Impuesto sobre Actividades Económicas en la Agrupación 68 (Servicio de Hospedaje) Grupos 681, 682, 683 o 684.

(...)"

B) Por otra parte, resulta necesario modificar varios aspectos sustantivos y formales de su redacción para adecuarlos a la actual normativa.

SEGUNDO.- Exponer en el tablón de anuncios de la entidad durante treinta días hábiles el acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, publicándose los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

TERCERO.- Finalizado el período de exposición pública, adoptar los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO.- El recurso procedente contra los acuerdos de modificación de la Ordenanza Fiscal será el contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, cuyo plazo de interposición será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.1b) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO.- TEXTO ÍNTEGRO DE LA ORDENANZA FISCAL

NUMERO 6.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.



Ajuntament de Benicàssim

Artículo 1.- Establecimiento del Impuesto y normativa aplicable.

1.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15.1 y 59.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), se acuerda la imposición y ordenación en este Municipio del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

2.-El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras se regirá en este Municipio:

a) Por las normas reguladoras del mismo, contenidas en el TRLRHL, y por las demás disposiciones legales y reglamentarias que complementen y desarrollen dicha Ley.

b) Por la presente Ordenanza fiscal.

3.- Será objeto de esta exacción la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija la obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, declaración responsable o comunicación previa.

Artículo 2.- Naturaleza y hecho imponible.

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras es un tributo indirecto cuyo hecho imponible está constituido por la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no dicha licencia, o para la que se exija presentación de declaración responsable o comunicación previa, siempre que la expedición de la licencia o la actividad de control corresponda al ayuntamiento de Benicàssim.

Artículo 3.- Sujetos Pasivos y Responsables

1.- Son sujetos pasivos de este Impuesto, a título de contribuyentes, las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (en adelante LGT), que sean dueños/as de la construcción, instalación u obras, sean o no propietarios/as del inmueble sobre el que se realice aquélla.

A los efectos previstos en el párrafo anterior, tendrá la consideración de dueño/a de la construcción, instalación u obra quien soporte los gastos o el coste que comporte su realización.



Ajuntament de Benicàssim

2.- En el supuesto de que la construcción, instalación u obra no sea realizada por el sujeto pasivo contribuyente tendrán la condición de sujetos pasivos sustitutos del contribuyente quienes soliciten las correspondientes licencias o presenten las correspondientes declaraciones responsables o comunicaciones previas o quienes realicen las construcciones, instalaciones u obras.

El sustituto podrá exigir del contribuyente el importe de la cuota tributaria satisfecha.

3.- En cuanto a la responsabilidad solidaria o subsidiaria se estará a lo dispuesto en los artículos 41 al 43 de la LGT.

Artículo 4.- Base imponible, cuota y devengo.

1.- La base imponible del Impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, y se entiende por tal, a estos efectos, el coste de ejecución material de aquélla.

No forman parte de la base imponible el Impuesto sobre el Valor Añadido y demás impuestos análogos propios de regímenes especiales, las tasas, precios públicos y demás prestaciones patrimoniales de carácter público local relacionadas, en su caso, con la construcción, instalación u obra, ni tampoco los honorarios de profesionales, el beneficio empresarial del contratista ni cualquier otro concepto que no integre, estrictamente, el coste de ejecución material.

2.- El tipo de gravamen será el 3,5 %.

3.- La cuota tributaria de este impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen.

4.- El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra de que se trate, aun cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia.

Artículo 5.- Exenciones y bonificaciones.

1.- Está exenta del pago del impuesto la realización de cualquier construcción, instalación u obra de la que sea dueño el Estado, las comunidades autónomas o las entidades locales, que estando sujeta al impuesto, vaya a ser directamente destinada a carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, obras hidráulicas, saneamiento de poblaciones y de sus aguas residuales, aunque su gestión se lleve a cabo por organismos autónomos, tanto si se trata de obras de inversión nueva como de conservación.

2.- Amparándose en lo previsto en el artículo 103.2. letra a) del TRLRHL, se prevé una bonificación del 95 por ciento de la cuota del impuesto a favor de



Ajuntament de Benicàssim

las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir alguna de las siguientes circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración:

a) Ampliación, reforma o nueva construcción de Hoteles que se implanten, que tributen en el Impuesto sobre Actividades Económicas en la Agrupación 68 (Servicio de Hospedaje) Grupos 681, 682, 683 o 684.

b) Cualquier construcción, instalación u obra que se realice en inmuebles catalogados por el Plan General de Obras y Urbanismo o por el Plan Especial de Protección de las Villas.

c) Remodelación de fachadas y rehabilitación de edificios ubicados en el casco urbano de acuerdo con el Plan General del año 1994 que recojan la tipología tradicional inherente al casco urbano y que dispongan de materiales y soluciones arquitectónicas propias de este entorno tradicional.

d) Las construcciones, instalaciones u obras destinadas a construcción de centros de educación infantil, primaria y secundaria, tanto públicos como privados.

Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros, previo informe técnico.

En todo caso, para poder disfrutar de estas bonificaciones los sujetos pasivos del impuesto no deberán ser deudores de la Hacienda Municipal y deberán tener concedida la correspondiente licencia urbanística preceptiva o la conformidad a la declaración responsable o comunicación previa presentada.

Los aspectos formales de las anteriores bonificaciones que tendrán que darse en el correspondiente expediente tramitado desde el Departamento de Gestión Tributaria, serán necesariamente todos los siguientes:

- 1) Estas bonificaciones tendrán carácter rogado, por lo que deberá presentarse la Solicitud de la bonificación por la persona interesada de forma expresa a través del Registro de Entrada de Documentos.
- 2) El momento de presentar la anterior solicitud de bonificación será el de la solicitud de la licencia de obras, presentación de la declaración responsable o comunicación previa, que en todo caso será antes de expedirse el certificado final de la obra.
- 3) Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo en relación a que la construcción, instalación u obra se encuentra dentro de uno de los



Ajuntament de Benicàssim

supuestos regulados como bonificación en este apartado 2.

4) Informe de Gestión Tributaria.

5) Declaración por el Pleno adoptada por mayoría simple de que se trata de una construcción, instalación u obra de especial interés o utilidad municipal, por concurrir alguna de las circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento de empleo, previstas en este apartado 2.

6) Concesión de la bonificación por el órgano competente y devolución del importe satisfecho en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

3.- Por su parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103.3 del TRLHL se deducirá de la cuota bonificada en el anterior apartado, el importe satisfecho por el sujeto pasivo en concepto de tasa por el otorgamiento de la licencia urbanística, presentación de la declaración responsable o comunicación previa correspondiente a la construcción, instalación u obra de que se trate.

4.- Amparándose en lo previsto en el artículo 103.2. letra e) del TRLRHL, se prevé una bonificación del 90 por ciento de la cuota del impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de las personas discapacitadas siempre que las mismas no deriven de obligaciones impuestas por las normas urbanísticas o de cualquier otro tipo de norma:

A) En las viviendas de obra nueva, la bonificación se aplicará a la parte de la cuota derivada, en su caso, del incremento de costes provocado por la adaptación de la vivienda a la persona discapacitada. Dicho incremento deberá acreditarse mediante informe técnico.

B) En las obras de reforma la bonificación se aplicará sobre el coste real de las obras que directamente se dirijan a la adaptación de la vivienda o a la eliminación de barreras arquitectónicas.

A los efectos de esta bonificación tendrán la consideración de personas discapacitadas las personas que tengan esa condición legal en grado igual o superior al 33 por ciento.

5.- Amparándose en lo previsto en el artículo 103.2. letra b) del TRLRHL, se prevé una bonificación del 95 por ciento de la cuota del impuesto a favor de las construcciones, instalaciones y obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores o captadores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente.

Esta bonificación alcanzará exclusivamente a la parte de cuota correspondiente a las construcciones, instalaciones u obras destinadas estrictamente a dicho fin debiendo aportar el interesado desglose del



Ajuntament de Benicàssim

presupuesto en el que se determine el coste de las mismas.

6.- Amparándose en lo previsto en el artículo 103.2. letra d) del TRLRHL, se prevé una bonificación del 30 por ciento de la cuota del impuesto, a favor de las obras de nueva construcción que tengan la calificación de viviendas protegidas de régimen especial o viviendas protegidas de cualquier régimen en alquiler. Dicha calificación deberá ser acreditada mediante la aportación de la correspondiente calificación otorgada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

La bonificación prevista en este artículo sólo alcanzará a las viviendas protegidas contempladas en el mismo y sus garajes y trasteros vinculados. A tal efecto, en el supuesto de promociones mixtas que incluyan locales o viviendas libres y viviendas protegidas, el porcentaje de bonificación se aplicará a la parte de cuota correspondiente a las construcciones, instalaciones y obras destinadas estrictamente a la construcción de las viviendas protegidas a que se refiere este precepto. Igual prevención tendrá lugar en el supuesto de que la promoción comprenda viviendas sujetas a regímenes de protección pública distintos de los referidos en este artículo.

En ambos casos se deberá aportar por la persona interesada un desglose del presupuesto en el que se determine razonadamente el coste que supone la construcción de unas u otras viviendas. En caso de no ser posible el desglose, se prorrateará el presupuesto en proporción a las respectivas superficies.

7.- En todo caso, para poder disfrutar de las bonificaciones reguladas en los apartados **4, 5 y 6** de este artículo, los sujetos pasivos del impuesto no deberán ser deudores de la Hacienda Municipal y deberán tener concedida la correspondiente licencia urbanística preceptiva o la conformidad a la declaración responsable o comunicación previa presentada.

8.- Las bonificaciones reguladas en los apartados **4, 5 y 6** de este artículo se concederán por el órgano competente a solicitud de la persona interesada, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1) Estas bonificaciones tendrán carácter rogado, por lo que deberá presentarse la Solicitud de la bonificación por la persona interesada de forma expresa a través del Registro de Entrada de Documentos.
- 2) El momento de presentar la anterior solicitud de bonificación será el de la solicitud de la licencia de obras, presentación de la declaración responsable o comunicación previa, que en todo caso será antes de expedirse el certificado final de la obra.
- 3) Informe de los Servicios Técnicos de Urbanismo en relación a que la construcción, instalación u obra cumple con los requisitos exigidos en el apartado 4, 5 o 6 de este artículo, según el caso concreto de que se trate.



Ajuntament de Benicàssim

4) Informe de Gestión Tributaria.

5) Concesión de la bonificación por el órgano competente y devolución del importe satisfecho en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

9.- Todas las bonificaciones reguladas en este artículo son incompatibles entre sí, de manera que únicamente se podrá aplicar una única bonificación en cada caso.

Artículo 6.- Autoliquidación.

1.- Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar ante este Ayuntamiento autoliquidación según el modelo determinado por el mismo, que contendrá los elementos imprescindibles para la liquidación procedente.

Dicha autoliquidación, previamente abonada, deberá ser adjuntada al documento de solicitud de la licencia, declaración responsable o comunicación previa. El ingreso tendrá la consideración de ingreso a cuenta.

2.- La base imponible del impuesto se determinará en función del presupuesto presentado por los interesados, siempre que el mismo hubiere sido visado por el Colegio Oficial correspondiente cuando ello constituya un requisito preceptivo. En otro caso, la base imponible será determinada en función de unos índices o módulos fijados por los técnicos municipales de la sección de Urbanismo para el cálculo del presupuesto mínimo para obras mayores, contenidos en el Anexo adjunto a la presente Ordenanza, presentándose posteriormente con el justificante de pago y los proyectos en el Registro General.

Artículo 7.- Finalización de las obras.

1.- Terminada la construcción, instalación u obra solicitada, las personas interesadas deberán presentar dentro del plazo de dos meses, certificación expedida por el técnico facultativo director de las mismas, en la que se haga constar que la construcción instalación u obra realizada se halla totalmente terminada y en condiciones de uso.

2.- A la vista de las construcciones, instalaciones u obras efectivamente realizadas y del coste real efectivo de las mismas, los técnicos municipales de la Sección de Urbanismo, mediante la oportuna comprobación administrativa, modificarán, en su caso, la base imponible a que se refiere el número 1 del artículo 4, de esta Ordenanza cuyos datos remitirán al Departamento de Gestión Tributaria, para la práctica de la liquidación definitiva del impuesto.

3.- Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario a que se refiere el número anterior, sin haber hecho efectivo el pago de la cuota complementaria, se iniciará el período ejecutivo con los recargos previstos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, General Tributaria.



Ajuntament de Benicàssim

Artículo 8.- Infracciones y Sanciones Tributarias.

Las infracciones y sanciones en materia tributaria se regirán por lo dispuesto en la LGT y su normativa de desarrollo.

Artículo 9.- Normas complementarias.

En lo no previsto en la presente Ordenanza fiscal y que haga referencia a su aplicación, gestión, liquidación, inspección y recaudación de este impuesto, se realizará de acuerdo con lo prevenido en la Ley General Tributaria y en las demás Leyes del Estado reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo y demás legislación vigente de carácter local y General que le sea de aplicación, según previene el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 10.- Entrada en vigor y vigencia.

La presente Ordenanza fiscal, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno y será de aplicación a partir de ese momento, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

A N E X O

CÁLCULO DE PRESUPUESTO MÍNIMO PARA LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS Y TASAS DE LICENCIAS MUNICIPALES DE OBRAS MAYORES.

1.- Generalidades.

En cada proyecto se deberá calcular un presupuesto mínimo de ejecución, de acuerdo con la expresión: $P = M \times E \times U \times O \times S$

siendo:

P = Presupuesto mínimo.

M = Módulo vigente.

E = Coeficiente en función del tipo de edificio.

U = Coeficiente en función del tipo de uso.



Ajuntament de Benicàssim

O = Superficie construida en m².

En el caso de un edificio con diferentes usos de obra, se calculará el presupuesto de cada una de las partes (con sus correspondientes coeficientes), siendo el total la suma de todos ellos.

En caso de que el autor del proyecto, obtuviese un presupuesto real superior, se aplicará este a todos los efectos.

El presupuesto mínimo admisible en los casos de obras de reforma se obtendrá empleando como superficie a considerar la que es objeto de modificación y utilizando la siguiente fórmula: $PMA = Pt \times K$

100

- a. PMA = Presupuesto Mínimo Admisible.
- b. Pt = Presupuesto teórico obtenido aplicando los criterios vigentes de obtención de presupuestos de obra nueva, considerando como superficie construida la realmente afectada en planta por la reforma.
- c. K= 0'8 cuando la reforma no afecta a distribución interior ni estructura.
- d. K= 1 cuando la reforma afecta a distribución interior pero NO a estructura.
- e. K= 1'2 cuando la reforma afecta a la estructura.

A los efectos de facilitar la tarea de los servicios municipales, al presentar el proyecto se deberá acompañar, suscrita por técnico competente y visada por el Colegio Oficial, los datos necesarios para calcular el presupuesto relativo al proyecto, según el modelo municipal que se acompaña como anexo.

2.- Módulo.-

Valor año 2001: 192,96.- €/m²

Este valor se incrementará anualmente aplicándole el IPC correspondiente.



Ajuntament de Benicàssim

3.- Coeficiente E.-

El valor de E se obtendrá de acuerdo con la expresión:

$$E = 1 + 0,05 \times n$$

siendo "n" el número de puntos obtenidos al contestar el cuestionario siguiente:

- | | |
|--|---|
| - Edificio con porcentaje de fachada sobre perímetro >25 % y <= 50 % | 1 |
| - Edificio con porcentaje de fachada sobre perímetro >50 % y <= 75 % | 2 |
| - Edificio con porcentaje de fachada sobre perímetro >75 % . | 3 |
| - Edificio de 1 planta. | 5 |
| - Edificio de 2 plantas (en el cómputo de las mismas se incluirán sótanos, altillos y buhardillas) | 4 |
| - Edificio de 3 plantas (en el cómputo de las mismas se incluirán sótanos, altillos y buhardillas) | 3 |
| - Edificio de 4 plantas (en el cómputo de las mismas se incluirán sótanos, altillos y buhardillas) | 2 |
| - Edificio de 5 plantas (en el cómputo de las mismas se incluirán sótanos, altillos y buhardillas) | 2 |
| - Edificio de 6 plantas (en el cómputo de las mismas se incluirán sótanos, altillos y buhardillas) | 1 |
| - Edificio de 7 o más plantas (en el cómputo de las mismas se incluirán sótanos, altillos y buhardillas) | 1 |
| - Edificio con alguna planta o parte de ella bajo rasante. | 1 |
| - Edificio con cimentaciones especiales (pilotaje, muros pantalla, losas, etc.). | 1 |
| - Edificio con uno o varios ascensores . | 1 |
| - Edificio con montacoches. | 3 |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|--|---|
| - Edificio con escalera mecánica . | 2 |
| - Edificio con calefacción . | 1 |
| - Edificio con aire acondicionado. | 3 |
| - Edificio con instalación automática contra incendios . | 1 |

4.- Coeficiente U.-

A continuación se relaciona el valor del coeficiente U, para distintos tipos de usos:

| | |
|---|------|
| - Vivienda única (aislada o entre medianeras). | 1'30 |
| - Viviendas pareadas (dos viviendas adosadas) . | 1'20 |
| - Viviendas adosadas en número mayor que 2 (1)* y módulos de alojamiento en campings. | 1'10 |
| - Otro tipo de agrupación de viviendas entre sí o con otros usos | 1'00 |
| - Hoteles y residencias . | 1'80 |
| - Cafeterías y Restaurantes | 1'80 |
| - Oficinas . | 1'00 |
| - Centros Comerciales . | 1'50 |
| - Centros Escolares . | 1'50 |
| - Centros Médicos . | 1'50 |
| - Edificios oficiales y religiosos . | 1'50 |
| - Cines, Teatros, Museos, Bibliotecas, Casinos, etc.. | 2'50 |
| - Gimnasios, Polideportivos y piscinas cubiertas . | 1'25 |
| - Garajes y aparcamientos . | 1'00 |
| - Naves industriales de altura de cornisa no superior a 6 m. | 0'40 |



Ajuntament de Benicàssim

- Naves industriales de altura de cornisa superior a 6 m. 0'50

(1)* Este concepto se refiere a la edificación de tres o más viviendas, que linden entre sí solamente por los lados o por el fondo, total o parcialmente y en una o varias plantas, pudiendo constar la edificación de una o varias plantas y pudiendo destinarse alguna de ellas a garaje o aparcamiento. Un ejemplo de este tipo serían los bungalows.

5.- Coeficiente O.-

Como regla general, el valor de este coeficiente será 1.

En los proyectos en los que haya locales diáfanos, se aplicará el coeficiente "O" en función de la proporción entre la superficie construida de éstos y el total de la superficie construida del proyecto.

$R = \frac{\text{Total superficie construida en L.D.}}{\text{Total superficie construida del proyecto.}}$

Total superficie construida del proyecto.

L.D. = Local diáfano

El resultado obtenido de la anterior operación estará comprendido en uno de los tres intervalos siguientes:

$R > 0'5$ "O" = 0'6

$0'5 \geq R > 0'2$ "O" = 0'7

$0'2 \geq R$ "O" = 0'8

A estos efectos, en ningún caso se consideran locales diáfanos en las viviendas unifamiliares aisladas, pareadas, en hilera, u otro tipo que no sea la de manzana cerrada o edificación abierta.

6.- Medición de Superficie.-

Se entiende por superficie construida, la delimitada por las líneas exteriores de cada una de las plantas que tengan un uso posible. El cómputo de



Ajuntament de Benicàssim

balcones, terrazas, porches, aleros, plantas diáfanos o cualquier otra superficie cubierta y no cerrada, se realizará al 100 % de su superficie real.

7.- Piscinas.-

Presupuesto mínimo 192,96 €/m³ (año 2001).

Este valor se incrementará anualmente aplicándole el IPC correspondiente.

En estos momentos, siendo las 10:36 horas, sale del Salón de Plenos la Sra Alcaldesa, Susana Marqués, en el que manifiesta su abstención en los puntos sexto y séptimo del orden del día, ocupando por tanto la Presidencia de la sesión la Primera Teniente de Alcalde, Rosa M.^a Gil Martín.

PUNTO SEXTO.- EXPEDIENTE 4488/2023.- DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR «XXXXXXXXXX» CONTRA EL ACUERDO PLENARIO DE 26/05/23 POR EL QUE SE APROBÓ DEFINITIVAMENTE EL ESTUDIO DE VIABILIDAD MODIFICADO PARA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BENICÀSSIM, LA ESTRUCTURA DE COSTES MODIFICADA Y EL PLAN DE INVERSIONES MODIFICADO.-

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 12, En contra: 3, Abstenciones: 1, Ausentes: 1

En sesión Plenaria celebrada el 26 de mayo de 2023 se adoptó en relación al contrato de concesión del suministro de agua potable del Ayuntamiento de Benicàssim el siguiente acuerdo:

“....

PRIMERO. Desestimar las alegaciones formuladas por «XXXXXXXXXX» por los motivos citados en el informe emitido por «XXXXXXXXXX» de fecha 16 de mayo de 2023 y estimar parcialmente las formuladas por «XXXXXXXXXX» en representación de «XXXXXXXXXX», a la vista de la modificación introducida por la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos, en el artículo 103.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.-Aprobar definitivamente el Estudio de viabilidad modificado para el contrato administrativo de concesión del servicio público de abastecimiento de agua



Ajuntament de Benicàssim

potable del municipio de Benicàssim, redactado por «xxxxxxxxxx» y suscrito en fecha 10 de mayo de 2023 en el que se recoge la modificación introducida en relación a la revisión periódica y determinada trascurrido el primer año desde la formalización del contrato.

TERCERO.-Aprobar definitivamente la Estructura de Costes modificada de la Concesión del servicio de agua potable de este Ayuntamiento, recogida en la Memoria Justificativa suscrita por el Técnico Municipal de fecha 11 de mayo de 2023 en el que se ha introducido la modificación citada.

CUARTO.- Aprobar definitivamente el Plan de Inversiones modificado del contrato administrativo de concesión del servicio público de abastecimiento de agua potable del municipio de Benicàssim, redactado y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal de fecha 20 de marzo de 2023 al no haberse presentado reclamaciones o sugerencias al mismo.

...///

Dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón n.º 77 de 20 de junio de 2023 y contra el citado acuerdo se ha interpuesto el siguiente Recurso de Reposición por «xxxxxxxxxx» en fecha 17 de julio de 2023 con RE-9652.

En dicho recurso se solicita *“que se tenga por presentado este escrito con sus copias y por interpuesto recurso potestativo de reposición contra la resolución dimanante del expediente 4488/2023 y en base a lo manifestado se revoque y se retrotraiga el expediente con el fin de que se tramite con todas las garantías”*.

Mediante Publicación en el Boletín Oficial de la la Provincia de Castellón n.º 90 de 20 de julio se concedió trámite de audiencia durante un plazo de DIEZ DÍAS, a contar desde el siguiente a la publicación para que los interesados en el procedimiento puedan formular las alegaciones que estimen convenientes. De igual modo se notificó a todas aquellas personas/entidades que habían formulado alegaciones, recomendaciones o sugerencias a la aprobación inicial.

De conformidad con el informe emitido por el Responsable del Servicio de Información Ciudadana (SIC) de fecha 8 de agosto de 2023, se dispone que *“Que revisado el libro de Registro General de Entrada de documentos, no existe ningún escrito presentado en relación al asunto de referencia, salvo error de búsqueda”*

En cuanto al fondo del recurso se ponen de manifiesto que a su criterio:

- El acto es nulo de pleno derecho de conformidad con lo previsto en el artículo 47.1. e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados, ya que “El



Ajuntament de Benicàssim

pleno del Ayuntamiento, como órgano colegiado, se constituye y la aprobación o desestimación de sus acuerdos son por votación; se puede votar a favor, en contra, abstenerse y realizar votos particulares cualquiera que sea el sentido de su voto, pero lo que no se puede es ausentarse sin motivo.

La ausencia de la Alcaldesa que, en el momento de la aprobación del estudio de viabilidad, si existiera alguna causa para su abstención debía de haberla puesto de manifiesto, invalida la aprobación por el pleno.

Asimismo, es notorio que ha prestado servicios laborales para el Grupo Gimeno a la que pertenece la empresa que actualmente detenta la concesión al igual que su marido es trabajador de dicho grupo Gimeno.”

- La resolución no responde a las cuestiones que se han planteado, sino que de forma mecanicista y estereotipada se desestiman y se aprueba en su totalidad el estudio de viabilidad realizado para justificar una posible decisión que se habría tomado a priori, dirigido a que la concesión sea para la misma empresa que lo ha realizado en los últimos 50 años, menospreciando a los servicios Técnicos del Ayuntamiento.

- Reitera exactamente los mismos ítems ya recogidos en las alegaciones efectuadas a la aprobación inicial del Estudio de viabilidad para el contrato administrativo de concesión del servicio público de abastecimiento de agua potable del municipio de Benicàssim.

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas “El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso.” Por lo tanto, podemos concluir que el recurso interpuesto por el «XXXXXXXXXX» debe admitirse a trámite por haberse presentado en tiempo y forma y por lo tanto procede entrar en el fondo del asunto.

En relación a la solicitud de nulidad de pleno derecho de conformidad con lo previsto en el artículo 47 1 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas por haberse dictado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados, pone de manifiesto, que este extremo ya fue tratado en el recurso de reposición interpuesto por el «XXXXXXXXXX» contra el acuerdo Plenario de 29 de abril de 2022 y que fueron desestimadas por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión celebrada el día 29 de julio de 2022, argumentándose y ahora reiterando lo ya informado que en relación a las causas establecidas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público como motivos de abstención no existe en puridad motivo alguno para que la Sra. Alcaldesa deba abstenerse en este punto, si bien, la misma, por su propia voluntad decide abstenerse en esta materia, ha delegado la totalidad de las competencias que ostenta sobre el Ciclo Integral del Agua mediante Decreto de Alcaldía n.º 2023-2021, de 26 de junio, con una atribución de competencias genéricas a favor de la Sra. Concejala D^a. Elena Llobell Martí en todo lo referente al suministro de agua potable, dirección interna y la gestión del servicio correspondiente.

En cuanto a la formación de la voluntad llevada a cabo en el acto plenario, disponer



Ajuntament de Benicàssim

que de conformidad con el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el voto puede emitirse en sentido afirmativo o negativo, pudiendo los miembros de las Corporaciones abstenerse de votar, lo cual es reiterado por el artículo 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por su parte el artículo 76 de la LBRL, en consonancia con el 21 del ROF, establece que los miembros de las Corporaciones locales deberán abstenerse de participar en la deliberación, votación, decisión y ejecución de todo asunto cuando concurra alguna de las causas a que se refiere la legislación de procedimiento administrativo y contratos de las Administraciones Públicas. En este caso, no existe una causa de abstención en sentido estricto, si bien, la Sra. Alcaldesa manifiesta su voluntad de abstenerse en la materia.

Pero si la causa de abstención afecta a la alcaldía además debe tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 47.2, último párrafo, del ROF que determina que cuando durante la celebración de una sesión hubiere de abstenerse de intervenir, en relación con algún punto concreto de la misma, le sustituirá automáticamente en la Presidencia de la misma el Teniente de Alcalde a quien corresponda. Es decir, no se debe producir la abstención de la Alcaldesa en la votación, sino que como ordena el artículo 96 del ROF debe abandonar el Salón de Plenos mientras se debata el asunto en cuestión, siendo sustituido por el Primer Teniente de Alcalde, en este caso, al ausentarse fue sustituida por D. Carlos Luis Díaz Miró y arrojó una votación con 16 asistentes de 5 votos a favor, 9 abstenciones y 2 en contra del acuerdo, por lo tanto, se procedió a la aprobación del acuerdo.

Por todo lo expuesto, en ningún caso se adoptó un acuerdo prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados, sino que se ajustó a la legalidad vigente, como se pone de manifiesto en el Acta de la Sesión Plenaria y en el certificado del acuerdo adoptado.

En cuanto a la afirmación del recurrente que "La resolución no responde a las cuestiones que se han planteado, sino que de forma mecanicista y estereotipada se desestiman y se aprueba en su totalidad el estudio de viabilidad realizado para justificar una posible decisión que se habría tomado a priori, dirigido a que la concesión sea para la misma empresa que lo ha realizado en los últimos 50 años, menospreciando a los servicios Técnicos del Ayuntamiento." Esta misma afirmación ya se vertió en el recurso de reposición formulado en fecha 4 de junio de 2022 e informado por el «XXXXXXXXXX» estableciendo que "Todas las alegaciones presentadas al estudio de viabilidad fueron adecuadamente contestadas y desestimadas de forma fundada, y por tanto, de ninguna forma "mecanicista y estereotipada" como se indica en estos recursos". De igual forma que se contestaron en el informe emitido por el «XXXXXXXXXX» en fecha 16 de mayo de 2023 y que ahora reitera exactamente los mismos items ya recogidos en las alegaciones efectuadas a la aprobación inicial del Estudio de viabilidad cuyo informe le fue remitido en su totalidad junto al acuerdo plenario de fecha 26 de mayo de 2023 en el que se haría un resumen sucinto de las contestaciones a la alegaciones formuladas. No entrando el «XXXXXXXXXX» en su recurso de reposición a contra argumentar las contestaciones realizadas a sus alegaciones por el «XXXXXXXXXX», sino que simplemente las vuelve a reiterar sin añadir o suprimir cuestión alguna, por lo que se considera innecesario,



Ajuntament de Benicàssim

por economía procesal y eficacia solicitar nuevo informe a «XXXXXXXXXX», Profesor Titular del Departamento de Finanzas y Contabilidad de la Universidad Jaume I de Castellón relativo al recurso de reposición interpuesto contra la aprobación definitiva del estudio de viabilidad económico-financiera del contrato de concesión del servicio de agua potable del municipio, por no aportar información alguna nueva para ser objeto de estudio. Como ya manifestó en el informe citado de 15 de mayo de 2023 si alguna de las alegaciones no se contestó de manera expresa es porque no se trata de una alegación al estudio de viabilidad, sino una consideración del recurrente como el destino de los remanentes de tesorería o su convencimiento de que se está tratando de teledirigir la licitación a un adjudicatario predeterminado.

A la vista de lo cual procede desestimar el recurso de reposición interpuesto por el «XXXXXXXXXX» por haberse adoptado el acuerdo siguiendo la tramitación legalmente prevista y los motivos en los que funda el recurso son reiterativos de las alegaciones efectuadas y ya informadas, contestadas y resueltas en el trámite de aprobación definitiva del estudio de viabilidad, si alguna no fue expresamente resuelta en el informe del Sr. Alcarria de fecha 15 de mayo de 2023, es como se pone de manifiesto por no tener la consideración de una alegación al contenido del estudio de viabilidad.

Por todo lo expuesto y considerando lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, especialmente los arts. 115.2, 123 y 124 y respecto a la motivación los arts. 35 y 88.6 y considerando que de conformidad con el art. 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano competente para resolver es el mismo que dictó el acto objeto de recurso, en este caso el Pleno del Ayuntamiento.

Vista la propuesta PR/2023/2936 formulada por la Concejala Delegada del Ciclo Integral del Agua, informada favorablemente por la Jefa de la Sección de Servicios Públicos y el Secretario General (informe 2023-0171 de fecha 9 de agosto de 2023) relativa a la desestimación del recurso de reposición interpuesto por «XXXXXXXXXX», por ajustarse el acto adoptado a la legalidad vigente.

Vista la propuesta de la Concejalía delegada de fecha 17-8-2023.

Por todo ello visto el **dictamen favorable** de la **CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas**, celebrada el día **28 de agosto de 2023**.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: 1, Susana Marqués; Votos afirmativos: 12, de los señores/as, Rosa María Gil, Manuel Gual, Elena Llobell, Carlos Andrés Martínez, Carlos Luis Díaz, Arturo Martí, Isabel Cuadros, Vanesa Batalla, Paloma Pascual, Miguel Alcalde, José Luis Caballero y Enrique Mulet; Votos negativos: 3, de los señores/as; Paula Mateos, Helena Salvador y Pau Ferrando; Abstenciones: 1, Rubén Rodríguez; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por «XXXXXXXXXX» en



Ajuntament de Benicàssim

fecha 17 de julio de 2023 contra el Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 2023 por el que se aprobó definitivamente el Estudio de viabilidad modificado para el contrato administrativo de concesión del servicio público de abastecimiento de agua potable del municipio de Benicàssim, la Estructura de Costes modificada y el Plan de Inversiones modificado.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y publicar el mismo en el BOP de Castellón así como anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal para general conocimiento.

TERCERO.- Comunicar que contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse el siguiente recurso o cualquier otro que estime oportuno: Recurso Contencioso-Administrativo directamente: Plazo: DOS MESES contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Órgano: ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Castellón, salvo lo dispuesto en el art. 14.1 de la Ley 29/98 de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

PUNTO SÉPTIMO.- EXPEDIENTE 810/2020. DERECHOS Y DEBERES RETRIBUTIVOS. INADMITIR A TRÁMITE LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE OFICIO INSTADA POR «XXXXXXXXXX» POR JUBILACIÓN ANTICIPADA-DENEGADO.-

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 6, Ausentes: 1

En fecha 20 de enero de 2020 «XXXXXXXXXX» solicitó el abono de un total de 9.000 euros en concepto de jubilación anticipada voluntaria a los 61 años de edad. Dicha Jubilación fue resuelta por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2020. Dicho importe se encuentra regulado en el art.15.3 del VIII Acuerdo-Convenio del Personal al servicio del Ayuntamiento de Benicàssim y con las Bases de complemento de productividad aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2014 y publicadas en el B.O.P. de Castellón n.º 79 de 1 de julio de 2014. Estableciéndose en el mismo que “A efectos de percibir un determinado tramo, el interesado deberá solicitarlo dentro de los tres primeros meses siguientes al cumplimiento de la edad correspondiente. De no ser así, pasará al siguiente tramo”. Se entiende por edad correspondiente la indicada en dicho artículo: 61, 62, 63 o 64 años cumplidos. Por lo que la solicitud no se formuló correctamente al haber solicitado el abono de dicho complemento de productividad antes de tener los 61 años cumplidos, ya que el «XXXXXXXXXX» nació el 29 de enero del 1959 y solicitó dicho complemento el 20 de enero del 2020, teniendo en dicha fecha 60 años cumplidos y no 61 a los que hace referencia el citado precepto.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 13 de julio de 2020 acordó desestimar la solicitud de abono de 9.000 euros en concepto de productividad por jubilación voluntaria anticipada a «XXXXXXXXXX» al no haber presentado la solicitud dentro de los tres meses siguientes al cumplimiento de la edad correspondiente.

En fecha 12 de agosto de 2020 por el «XXXXXXXXXX» presenta escrito con R.E. n.º



Ajuntament de Benicàssim

2020-E-RC-7524 solicitando de nuevo la mencionada productividad por jubilación voluntaria, deduciéndose del escrito su carácter de recurso de reposición contra el mencionado acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13/07/2020, sin alegar o esgrimir nuevos hechos o fundamentos a tener en cuenta a la hora de dictar nueva resolución, por lo que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local resolvió desestimar el recurso de reposición.

Por el «xxxxxxxxxx» se presentó recurso Contencioso-Administrativo, el cual fue resuelto mediante Sentencia 184/2022 de 27 de abril del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 2 de Castellón, en el Procedimiento Abreviado 504/2020, cuyo fallo dicta: “Que procede estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «xxxxxxxxxx», frente a la Resolución dictada en fecha 1 de septiembre de 2020, por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Benicàssim, por la que se acuerda “desestimar el recurso de reposición interpuesto por el recurrente en fecha 12 de agosto de 2020, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de julio de 2020”, con la consiguiente declaración de disconformidad a derecho de la referida resolución administrativa impugnada, en cuanto a los argumentos empleados, si bien, no procede reconocer el derecho del demandante a que se le abone la cantidad de 9.000 euros por el concepto de complemento de productividad por jubilación anticipada voluntaria a la edad de 61 años, al haberse presentado de forma extemporánea dicha solicitud. La disconformidad con la resolución dictada por esta Administración, radica en que el Juzgado no la considera un recurso de reposición sino una nueva solicitud del abono de la productividad por jubilación anticipada, sin bien, conforma que de nuevo se ha presentado la mismas de forma extemporánea.

En fecha 3 de agosto de 2023, el «xxxxxxxxxx» presenta solicitud Revisión de **Oficio a** instancia de parte del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de julio de 2020 por el que se desestima la solicitud de abono 9.000 euros en concepto de productividad por jubilación voluntaria anticipada, argumentando la nulidad establecida en el artículo 47.1.de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en que se ha dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Castellón, Sentencia n.º 366/2021, de fecha 7 de diciembre de 2022, por la cual se reconoce el derecho al cobro del complemento de jubilación al demandante el cual fue solicitado en idénticas circunstancias a las realizadas por mi.

El procedimiento de revisión de oficio tiene como finalidad expulsar del ordenamiento jurídico los actos y las disposiciones administrativas que se encuentran viciados de nulidad plena, por cualquiera de las causas recogidas en el artículo 47.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, por interesado se hace referencia a una Sentencias Judicial en su supuesto de hecho similar pero con una resolución estimatoria. Dicha argumentación no entra en ninguna de las causas establecidas en el artículo 47.1. por las que procede instar una revisión de oficio por nulidad del acto.

Por otra parte tampoco cabe la posibilidad de que un interesado, al no obtener la nulidad del acto administrativo por medio del recurso pertinente, acuda al procedimiento de revisión de oficio fundamentándose en las mismas causas alegadas ante la jurisdicción contencioso-administrativa, puesto que la sentencia firme en relación al recurso va a producir efecto de cosa juzgada, que no puede ser



Ajuntament de Benicàssim

replantada a través de la acción de nulidad. A ello se refiere la STS 2588/2010, de 18 de mayo. “Para quien ha interpuesto un recurso contencioso administrativo finalizado por sentencia firme existe ya cosa juzgada que no puede replantear mediante la acción de nulidad, exactamente igual que -tal como ocurrió en el presente supuesto- no puede plantear en casación lo que no hubiese formulado ante la instancia, por mucho que lo no alegado en el momento procesal oportuno fuese una causa de nulidad de pleno derecho.”

Por tanto de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas “El órgano competente para la revisión de oficio podrá acordar motivadamente la inadmisión a trámite de las solicitudes formuladas por los interesados, sin necesidad de recabar Dictamen del Consejo de Estado u órgano consultivo de la Comunidad Autónoma, cuando las mismas no se basen en alguna de las causas de nulidad del artículo 47.1 o carezcan manifiestamente de fundamento, así como en el supuesto de que se hubieran desestimado en cuanto al fondo otras solicitudes sustancialmente iguales”. De este modo, como ya se ha expuesto, la causa en la que funda la nulidad de acto administrativo no se contempla en el artículo 47.1 de la citada ley, además aun en el caso de estar incluida, no podría entrarse en el fondo por haber recaído sentencia judicial en la misma y tener por tanto, la condición de cosa juzgada.

En este caso, el recurrente hace referencia a la existencia de dos sentencias judiciales que ante supuesto similares han sido resueltas de forma diferente, por que en este caso y se procede, deberán interponerse en sede judicial aquellos recursos contemplados en la Ley Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En cuanto al órgano competente la inadmisión a trámite de la solicitud de revisión de oficio formulada, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local no realiza una atribución específica sobre estas competencia entre los órganos necesarios establecidas en los artículos 21 y 22, por lo que no puede deducirse si la competencia corresponde a la Alcaldía o al Pleno. Por analogía, se considera órgano competente al Pleno, ya que en relación a la declaración de lesividad de los actos anulables, es decir, los que adolecen de vicios de menor entidad, se atribuye expresamente al Pleno. Por lo tanto, la competencia para resolver se atribuye al pleno mientras que para proponer se considera que la ostenta la alcaldía, en este caso, el Concejal Delegado de Personal, al tener atribuidas dichas competencia mediante Decreto de Alcaldía n.º 2023-2121, de 26 de junio.

Vista la propuesta PR/2023/2972 formulada por el Concejal Delegado de Personal informada favorablemente por la Jefa de la Sección de Recursos Humanos y el Secretario General (informe 2023-0250 de fecha 10 de agosto de 2023)

Por todo ello visto el **dictamen favorable** de la **CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas**, celebrada el día **28 de agosto de 2023**.

Sometido el asunto a votación resulta:



Ajuntament de Benicàssim

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 16; Concejales ausentes: 1, Susana Marqués; Votos afirmativos: 10, de los señores/as, Rosa María Gil, Manuel Gual, Elena Llobell, Carlos Andrés Martínez, Carlos Luis Díaz, Arturo Martí, Isabel Cuadros, Vanesa Batalla, José Luis Caballero y Enrique Mulet; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 6, de los señores/as, Paula Mateos, Helena Salvador, Pau Ferrando, Rubén Rodríguez, Paloma Pascual y Miguel Alcalde; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Inadmitir a trámite la solicitud de revisión de oficio instada por «XXXXXXXXXX» en fecha 3 de agosto de 2023 contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de julio de 2020 por el que se desestima la solicitud de abono 9.000 euros en concepto de productividad por jubilación voluntaria anticipada, al no basarse en alguna de las causas de nulidad del artículo 47.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y haberse dicto sentencia firme en relación a los mismos hechos.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo al interesado y dar cuenta de la resolución a la Junta de Personal.

En estos momentos se reincorpora a la Sesión Plenaria la Sra Alcaldesa, Susana Marqués, retomando la presidencia de la Sesión.

PUNTO OCTAVO.- EXPEDIENTE 11657/2023. REVISIÓN DE OFICIO DEL ART.10.1 DEL VIII ACUERDO-CONVENIO DEL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM, RELATIVO AL PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE LARGA DURACIÓN.-

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 11, En contra: 0, Abstenciones: 6, Ausentes: 0

El Ayuntamiento de Benicàssim aprobó en fecha 18 de diciembre de 2008 el VIII. ACUERDO-CONVENIO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM, establece en el artículo 10 dedicado a los permisos y licencias, un permiso en caso de enfermedad grave consistente en: "En los supuestos de enfermedad grave de larga duración, entendida ésta a estos efectos, la que supere un mes continuado, del cónyuge o de un familiar de primer grado en línea directa por consanguinidad o afinidad, los empleados públicos del Ayuntamiento tendrán derecho a un permiso de 3 días por mes completo y en caso de fracciones, a un día por cada 10 días de baja, despreciándose el resto de fracciones."

Dicho acuerdo convenio fue aprobado estando vigente el el artículo 48 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público que establecía en su apartado primero que las Administraciones Públicas determinarían los supuestos de concesión de permisos a los funcionarios públicos y sus requisitos, efectos y duración.



Ajuntament de Benicàssim

En defecto de legislación aplicable los permisos y su duración serán los que se establecían en dicho artículo, por lo que establecía una capacidad de autoorganización de las distintas administraciones públicas incluida la Administración Local para determinar los permisos.

La aprobación de Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad supuso una modificación de la regulación de los permisos frente a la anterior regulación. Estableciéndose a partir de ese momento una homogenización de los permisos y vacaciones para todas las administraciones.

A tal efecto, respecto a la Administración local, el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, establece en su artículo 142 que: «xxxxxxxxxx».

Es decir, y por lo que respecta a los permisos de los funcionarios de la Administración local, éstos se han de regir por lo establecido en la normativa autonómica y estatal, en nuestro caso, por el DECRETO 42/2019, de 22 de marzo, del Consell, de regulación de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Generalitat.

Por tanto, la duración de los permisos contemplados en el artículo 48 del TREBEP debe sujetarse a lo dispuesto en dicho precepto, sin que sea posible su mejora por normativa autonómica o por medio de un acuerdo-convenio municipal.

Considerando que podría estarse aplicando por esta administración un permiso por cuidado de familiares que entra en directa contradicción con lo establecido en la normativa básica estatal y en la normativa autonómica de desarrollo de los citados permisos, a la vista de la advertencia formulada por la Intervención en el Informe n.º 2023-0364, de 19 de junio y el Informe Jurídico emitido por la Jefa de Sección de Recursos Humanos en la misma fecha, por la Alcaldía se procedió a elevar consulta a la Dirección General de Administración Local de la Generalitat Valenciana en fecha 20 de junio de 2023.

En fecha 12 de julio de 2023 el Servicio de Asesoramiento Municipal y Gestión de Habilitados Nacionales de la Dirección General de Administración Local de la Generalitat Valenciana en el Expediente AS 44 -23 CM emite informe en el que concluye que: *“Procedería promover una revisión de oficio por nulidad de pleno derecho del acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008 de forma que suprima el artículo 10 que concede “un permiso de 3 días por mes completo y en caso de fracciones, a un día por cada 10 días de baja por enfermedad grave de familiar...” y lógicamente no conceder este permiso a partir de cuando el acuerdo sea ejecutivo.*

En cuanto a los permisos “vigentes”, es decir, los ya concedidos, deberá ser el Consell Jurídic Consultiu el que concrete la ejecución de la sentencia dictaminando lo procedente en relación a los permisos ya concedidos, en el dictamen previo a la declaración de oficio sobre la nulidad de los actos por parte de la entidad local”

A tal efecto, consta en el expediente orden de incoación suscrita por el Concejal



Ajuntament de Benicàssim

Delegado de Recursos Humanos y la Alcaldía a la Sección de Recursos Humanos para que se lleven a cabo los trámites necesarios para proceder a la revisión de oficio por ser nulo de pleno apartado séptimo de los permisos por enfermedad de larga duración del artículo 10.1 del Acuerdo-Convenio del personal del Ayuntamiento de Benicàssim y de los actos individualizados de aplicación del citado artículo.

De conformidad con los datos obrantes de la Sección de Recursos Humanos los actos individualizados y vigentes de aplicación de la disposición objeto de nulidad son los siguientes:

| INTERESADO/A | RESOLUCIÓN | FECHA CONCESIÓN |
|----------------|--------------|-----------------|
| <<XXXXXXXXXX>> | Decreto 2921 | 21/10/11 |
| <<XXXXXXXXXX>> | Decreto 1391 | 27/05/16 |
| <<XXXXXXXXXX>> | Decreto 2386 | 13/07/18 |
| <<XXXXXXXXXX>> | Decreto 1920 | 13/06/19 |
| <<XXXXXXXXXX>> | Acuerdo JGL | 29/06/20 |
| <<XXXXXXXXXX>> | Decreto 2274 | 27/07/20 |
| <<XXXXXXXXXX>> | Decreto 2609 | 17/08/20 |
| <<XXXXXXXXXX>> | Decreto 3290 | 13/10/20 |
| <<XXXXXXXXXX>> | Decreto 798 | 2/03/21 |
| <<XXXXXXXXXX>> | Decreto 1136 | 01/04/21 |
| <<XXXXXXXXXX>> | Decreto 2435 | 21/07/21 |
| <<XXXXXXXXXX>> | Decreto 3333 | 6/10/21 |
| <<XXXXXXXXXX>> | Decreto 3701 | 05/11/21 |
| <<XXXXXXXXXX>> | Decreto 681 | 10/03/23 |
| <<XXXXXXXXXX>> | Decreto 4050 | 30/11/21 |



Ajuntament de Benicàssim

| INTERESADO/A | RESOLUCIÓN | FECHA CONCESIÓN |
|--------------|--------------|-----------------|
| «XXXXXXXXXX» | Decreto 4059 | 1/12/21 |
| «XXXXXXXXXX» | Decreto 543 | 23/02/22 |
| «XXXXXXXXXX» | Decreto 564 | 10/03/22 |
| «XXXXXXXXXX» | Decreto 1444 | 6/05/22 |
| «XXXXXXXXXX» | Decreto 3367 | 31/10/22 |
| «XXXXXXXXXX» | Decreto 3574 | 14/11/22 |
| «XXXXXXXXXX» | Decreto 3706 | 23/11/22 |
| «XXXXXXXXXX» | Decreto 3716 | 25/11/22 |

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El procedimiento de revisión de oficio tiene como finalidad expulsar del ordenamiento jurídico los actos y las disposiciones administrativas que se encuentran viciados de nulidad plena, por cualquiera de las causas recogidas en el artículo 47.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, es de aplicación el apartado f) al tratarse de actos expresos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición.

El procedimiento para acordar la nulidad de pleno derecho se regula en el artículo 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El artículo 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece que «xxxxxxxx». En este caso es la propio informe de fecha 12 de julio de 2023 del Servicio de Asesoramiento Municipal y Gestión de Habilitados Nacionales de la Dirección General de Administración Local de la Generalitat Valenciana el que insta al Ayuntamiento de Benicàssim a promover una revisión de oficio por nulidad de pleno derecho de dicha disposición sobre la que se ha efectuado la consulta.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local dispone en su artículo 4.1 g) que las Entidades Locales Territoriales tiene la potestad de revisión de oficio de sus actos y acuerdos, en su artículo 53, que las Corporaciones Locales podrán revisar sus actos y acuerdos en los términos y con el alcance que, para la



Ajuntament de Benicàssim

Administración del Estado, se establece en la legislación estatal reguladora del procedimiento administrativo común. En el mismo sentido se pronuncia el 218 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 10/1994, de 19 de diciembre, de creación del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana, el Consell Jurídic Consultiu deberá ser consultado preceptivamente en los expedientes sobre revisión de oficio. El dictamen se solicitará directamente por el Ayuntamiento y será emitido en el plazo máximo de un mes a contar desde la recepción del expediente.

Cuando el procedimiento se hubiera iniciado de oficio, el transcurso del plazo de seis meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo, considerándose suspendido el mismo desde la remisión del dictamen al Consell Jurídic Consultiu hasta su emisión.

Señala la doctrina constitucional en las Sentencias 156/2015, de 9 de julio de 2015 y 18/2016, de 4 de febrero de 2016 que la duración de los permisos, licencias o vacaciones entra dentro de lo básico, es decir, enmarcadas dentro del título competencial del artículo 149.1.18 CE que establece la competencia exclusiva del Estado para establecer las bases del régimen estatuario de los funcionarios públicos, por lo que la determinación del número de días que se prevén para cada tipo corresponderá fijarlo al Estado, como así ha hecho en el Estatuto Básico del Empleado Público. A tal efecto, la duración de los permisos contemplados en el artículo 48 del TREBEP debe sujetarse a lo dispuesto en dicho precepto, sin que sea posible su mejora por normativa autonómica o por medio de un acuerdo-convenio municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público son materias objeto de negociación las referidas a calendario laboral, horarios, jornadas, vacaciones, permisos, movilidad funcional y geográfica, así como los criterios generales sobre la planificación estratégica de los recursos humanos, en aquellos aspectos que afecten a condiciones de trabajo de los empleados públicos, no obstante, como pone de manifiesto el artículo 33 del mismo texto legal, la negociación colectiva de condiciones de trabajo de los funcionarios públicos estará sujeta a los principios de legalidad, cobertura presupuestaria, obligatoriedad, buena fe negocial, publicidad y transparencia, se efectuará mediante el ejercicio de la capacidad representativa reconocida a las organizaciones sindicales en los artículos 6.3.c); 7.1 y 7.2 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y lo previsto en este capítulo. En este caso, y de acuerdo con los informes emitidos, el permiso objeto de revisión de oficio, no se ajusta a la legalidad por lo que no puede ser objeto de negociación colectiva. En cambio, si deberán ser objeto de negociación el establecimiento de otras medidas de conciliación familiar dentro del marco de la legalidad vigente.

En cuanto al órgano competente para la Revisión de Oficio, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local no realiza una atribución específica



Ajuntament de Benicàssim

sobre estas competencia entre los órganos necesarios establecidas en los artículos 21 y 22, por lo que no puede deducirse si la competencia corresponde a la Alcaldía o al Pleno. Por analogía, se considera órgano competente al Pleno, ya que en relación a la declaración de lesividad de los actos anulables, es decir, los que adolecen de vicios de menor entidad, se atribuye expresamente al Pleno. Además, el órgano que ha dictado el acto objeto del recurso de revisión fue el Pleno y de éste emanan los actos de aplicación individual que fueron dictados por Decreto de Alcaldía o por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local. Por lo tanto, la competencia para resolver se atribuye al pleno mientras que para proponer se considera que la ostenta la alcaldía, en este caso, el Concejal Delegado de Personal, al tener atribuidas dichas competencia mediante Decreto de Alcaldía n.º 2023-2121, de 26 de junio.

III.- TRAMITES A EFECTUAR

1.- Apreciada la necesidad de proceder a la revisión de oficio del Apartado séptimo del Artículo 10.1 referido a permiso por enfermedad grave del VIII Acuerdo-Convenio del Personal al servicio del Ayuntamiento de Benicàssim, aprobado por acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, previo Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente a propuesta de alcaldía, se dará inicio al expediente de revisión de oficio.

2.- Iniciado el procedimiento, se dará trámite de audiencia a los interesados por plazo de diez días hábiles para que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. En el caso de interesados que sen beneficiarios un actos individualizados de aplicación del citado artículo, el trámite de audiencia se iniciará con su notificación individualizada, para el resto de interesados con su publicación en el BOP.

3.- Finalizado el trámite de audiencia a los interesados, las alegaciones que hayan podido presentarse deberán ser informadas, tras lo cual se emitirá nuevo informe jurídico por la Sección de Recursos Humanos y la Secretaría y se elevará propuesta de resolución de Alcaldía (entiéndase Concejal Delegado de Personal) al Pleno y se solicitará Dictamen preceptivo del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana.

4.- Recibido el Dictamen del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana, y en función de su contenido, se resolverá el expediente por Acuerdo del Pleno.

Vista la propuesta PR/2023/3054 formulada por el Concejal Delegado de Personal informada favorablemente por la Jefa de la Sección de Recursos Humanos y el Vicesecretario (informe 2023-0256 de fecha 22 de agosto de 2023).

Por todo ello visto el **dictamen favorable** de la **CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas**, celebrada el día **28 de agosto de 2023**.



Ajuntament de Benicàssim

Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 11, de los señores/as, Susana Marqués, Rosa María Gil, Manuel Gual, Elena Llobell, Carlos Andrés Martínez, Carlos Luis Díaz, Arturo Martí, Isabel Cuadros, Vanesa Batalla, José Luis Caballero y Enrique Mulet; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: 6, de los señores/as; Paula Mateos, Helena Salvador, Pau Ferrando, Rubén Rodríguez, Paloma Pascual y Miguel Alcalde; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

PRIMERO.- Iniciar procedimiento para la revisión del Apartado séptimo del Artículo 10.1 referido a permiso por enfermedad grave del VIII Acuerdo-Convenio del Personal al servicio del Ayuntamiento de Benicàssim, aprobado por acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008 y de los actos individuales dictados en aplicación del mismo, de conformidad con el informe de fecha 12 de julio de 2023 del Servicio de Asesoramiento Municipal y Gestión de Habilitados Nacionales de la Dirección General de Administración Local de la Generalitat Valenciana, al ser el precepto nulo de pleno derecho de conformidad con el artículo 47.1 g) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Conceder una audiencia por plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a los interesados al efecto de presentar las alegaciones que consideren oportunas.

TERCERO.- Notificar el acuerdo a los interesados en el procedimiento que tengan en vigor un acto dictado en aplicación de la disposición objeto de nulidad.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios ubicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Benicàssim para general conocimiento de los interesados.

QUINTO.- Comunicar que el presente acuerdo es un acto de trámite no decisorio, que inicia el procedimiento administrativo y por tanto, es inimpugnable, por lo que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de impugnar en su día la decisión que ponga fin al mismo, si es contraria a sus derechos.

PUNTO NOVENO.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.-

No hubo ninguno.-

B) ACTIVIDAD DE CONTROL



Ajuntament de Benicàssim

PUNTO DÉCIMO.- EXPEDIENTE 13942/2023. INFORME A LA CORPORACIÓN DE LA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023.-

Por parte del Sr Secretario se da cuenta del Dictamen de la CIM de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 28 de agosto de 2023 sobre el Informe de Intervención nº. 2023-0194, de fecha 16 de agosto, referente a la remisión al Ministerio de Hacienda de la información sobre la ejecución del Presupuesto 2023, correspondiente al segundo trimestre, al amparo de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, referida al Ayuntamiento, elaborada por la Intervención Municipal y remitida el 24 de julio de 2023, a través de la plataforma digital ministerial.

La Corporación se da por enterada.

PUNTO UNDÉCIMO.- INFORME A LA CORPORACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de los siguientes Decretos firmados por la Alcaldía (Desde 15 de mayo de 2023 a 31 de mayo de 2023) comprende los Decretos del n.º 1599 al n.º 1864.

| NOMBRE | RESUMEN |
|-------------------|---|
| DECRETO 2023-1599 | SIA 2945082 -- 110 Estadística -- Expediente 7477/2023 --«XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Baja de oficio a instancia de parte. |
| DECRETO 2023-1600 | SIA 678236 -- 100 Secretaria -- Expediente 7507/2023 -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador «XXXXXXXXXX» |
| DECRETO 2023-1601 | SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5717/2023 -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva. |
| DECRETO 2023-1602 | SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 20758/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidación Tasa por expedición de documentos. |
| DECRETO 2023-1603 | SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 13860/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. |
| DECRETO 2023-1604 | Reconocimiento de trienios a «XXXXXXXXXX» - Agente PL. |
| DECRETO 2023-1605 | Nuevo reconocimiento trienios «XXXXXXXXXX» - Auxiliar de Biblioteca. |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|---|
| DECRETO 2023-1606 | SIA 2927288 -- 420 Personal -- Expediente 7170/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Acciones formativas voluntarias de los funcionarios municipales - «XXXXXXXXXX» -- Resolución PR/2023/1728. |
| DECRETO 2023-1607 | SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 6245/2023 Incoar expediente a la mercantil «XXXXXXXXXX», de orden de ejecución debido al vuelo del ramaje propiedad del inmueble sito en «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1608 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 6797/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor de zanja. |
| DECRETO 2023-1609 | Expediente 414/2020 -Incoar a «XXXXXXXXXX» expediente de restauración de la legalidad urbanística por las obras realizadas sin licencia en «XXXXXXXXXX» y req. leg. obras en dos meses. |
| DECRETO 2023-1610 | SIA 677965 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 1666/2023 -- Adjudicación provisional puestos mercadillo de la Belle Époque. |
| DECRETO 2023-1611 | SIA 678280 -- Modificación de crédito en el Presupuesto General de 2021 prorrogado para 2023, Expediente N. 12TR/2023. |
| DECRETO 2023-1612 | Acciones formativas voluntarias de los funcionarios municipales - «XXXXXXXXXX» - Curso: 1.7.3. Taller. Gestión básica del almacén y métodos de gestión de inventario. |
| DECRETO 2023-1613 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22555/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1614 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22467/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1615 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22298/2022 -- «XXXXXXXXXX», -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1616 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 12936/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACIÓN BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR). |
| DECRETO 2023-1617 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22565/2022 -- «XXXXXXXXXX», -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1618 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 12386/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACIÓN BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR). |
| DECRETO 2023-1619 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 4292/2023 -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante. |
| DECRETO 2023-1620 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 19764/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Devolución Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por concesión de bonificación. |
| DECRETO 2023-1621 | SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 7717/2023 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX», S.L. -- CONTENCIOSO |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| | – PO_082/2023. |
| DECRETO 2023-1622 | SIA 678086 -- 100 Secretaría -- Expediente 7070/2023 --Adhesión al Protocolo del Servicio de JUSTIPROP. |
| DECRETO 2023-1623 | SIA 678262 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 4863/2023 -- LIBRAMIENTO A JUSTIFICAR FERIA DE LA SALUD 2023. |
| DECRETO 2023-1624 | SIA 2908798 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 7044/2023 -- Múltiples interesados -- CONTENCIOSO - PO_030/2023 -- Resolución PR/2023/1771. |
| DECRETO 2023-1625 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 7146/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor. Piscina. |
| DECRETO 2023-1626 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3041/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1627 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22567/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1628 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2874/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1629 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 22051/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1630 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2871/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1631 | Curso de PRL nivel básico con nanomateriales - «XXXXXXXXXX» - Online - Gratuito – INVASSAT. |
| DECRETO 2023-1632 | SIA 2908798 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 7044/2023 -- Múltiples interesados -- CONTENCIOSO - PO_030/2023 -- Resolución PR/2023/1816. |
| DECRETO 2023-1633 | SIA 677988 -- 400 Contratación -- Expediente 5833/2023 Resolución por incumplimiento del contratista - Contrato Obras de mejora de instalaciones de alumbrado exterior en las Urbanizaciones Montornés, La Parreta y las Palmas de Benicassim. |
| DECRETO 2023-1634 | SIA 678224 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 6847/2023 -- MARINA LIDON MAS ROMERO -- ACTA 5/2023 DE INFRACCIÓN DE DISCIPLINA AMBIENTAL - TALA DE 3 ÁRBOLES. |
| DECRETO 2023-1635 | SIA 678224 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 5612/2023 -- |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| | ACTA 3/2023 DE INFRACCIÓN DE DISCIPLINA AMBIENTAL - TALA ÁRBOL - «XXXXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1636 | SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 7717/2023 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO – PO_082/2023. |
| DECRETO 2023-1637 | SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 7327/2023 -- Seguros Sociales - SEGUROS SOCIALES MES DE ABRIL DE 2023. |
| DECRETO 2023-1638 | SIA 2448467 -- 330 Actividades -- Expediente 4983/2023 -- Tener por desistido a «XXXXXXXXXXXX», de la tramitación de certificado de compatibilidad urbanística previo a la obtención de licencia de actividad. |
| DECRETO 2023-1639 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22564/2022 -- «XXXXXXXXXXXX», -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1640 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2800/2023 -- «XXXXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1641 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 21800/2022 -- «XXXXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1642 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22216/2022 -- , «XXXXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1643 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22566/2022 -- «XXXXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1644 | SIA 732300 -- 250 Recaudación -- Expediente 7335/2023 -- «XXXXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION INGRESO DUPLICADO IVTM «XXXXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1645 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22572/2022 -- «XXXXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1646 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22570/2022 -- «XXXXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1647 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 671/2021 -- «XXXXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor. |
| DECRETO 2023-1648 | Expediente JGL/2023/16 -- Convocatoria Junta de Gobierno Local sesión ordinaria a celebrar el día 22 de mayo de 2023 a las 11:30 horas. |
| DECRETO 2023-1649 | SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 3088/2023 -- «XXXXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 8 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA. |
| DECRETO 2023-1650 | SIA 2987329 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 7706/2023 -- «XXXXXXXXXXXX» -- Solicitud de tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida - EXPTE.- 201. |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| DECRETO 2023-1651 | SIA 678074 -- 100 Secretaría -- Expediente 6034/2023 -- Asistencias Concejales - Órganos Colegiados Periodo 16/04/2023 a 15/05/2023. |
| DECRETO 2023-1652 | SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 6550/2023 -- Abono de productividad - PROGRAMA PRODUCTIVIDAD PARTICIPACIÓN EN PROCESOS ELECTORALES. |
| DECRETO 2023-1653 | SIA 2986613 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 7692/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud Carnet Gent D'Or - EXPTE. 1329 DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR. |
| DECRETO 2023-1654 | SIA 2987329 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 7702/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud de tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida - EXPTE.- 582. |
| DECRETO 2023-1655 | SIA 1984525 -- 254 Recaudación ejecutiva -- Expediente 7514/2023 -- CUENTA GENERAL DE RECAUDACIÓN EJERCICIO 2022. |
| DECRETO 2023-1656 | SIA 2986613 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 7689/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud Carnet Gent D'Or - EXPTE.- 1328 DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR. |
| DECRETO 2023-1657 | SIA 2987329 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 7732/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud de tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida - EXPTE.- 201. |
| DECRETO 2023-1658 | SIA 678136 -- 420 Personal -- Expediente 7607/2022 -- CELEBRACIÓN FESTIVIDAD SANTA RITA -- FESTIVO RETRIBUIDO RECUPERABLE VOLUNTARIO PARA 2023. |
| DECRETO 2023-1659 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3157/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1660 | SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 1361/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Devolución Precio Público Taller EPA, segundo trimestre curso 2022/2023. |
| DECRETO 2023-1661 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7113/2023 -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía. |
| DECRETO 2023-1662 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3081/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1663 | SIA 678130 -- 310 Planeamiento -- Expediente 5138/2023 -- Diputación Provincial de Castello/Castellón -- Adquisición por subasta de inmueble en Polígono 6, Parcela 53 Partida Molinas (RC: «XXXXXXXXXX»). |
| DECRETO 2023-1664 | SIA 678280 -- Expediente de Incorporación de Remanentes N. 5IR/2023, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales. |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|---|
| DECRETO 2023-1665 | SIA 1219748 --Aprobación Certificación N. 1 obras "Mejora de la red de pluviales del municipio de Benicàssim" presentada por la mercantil «XXXXXXXXXX» |
| DECRETO 2023-1666 | SIA 678130 -- 310 Planeamiento -- Expediente 5135/2023 -- Diputación Provincial de Castello/Castellón -- Adquisición por subasta de inmueble en «XXXXXXXXXX» (R.C. «XXXXXXXXXX»). |
| DECRETO 2023-1667 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22575/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1668 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22574/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1669 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 15505/2022 -- «XXXXXXXXXX», -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1670 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22595/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1671 | SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 14777/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidación Tasa por participación en procesos selectivos. |
| DECRETO 2023-1672 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3042/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1673 | SIA 2887103 -- 300 Obras -- Expediente 18042/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- No dar conformidad a Declaración Responsable de Obra Menor. |
| DECRETO 2023-1674 | SIA 2887103 -- 300 Obras -- Expediente 6386/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Estimación Recurso Reposición Declaración Responsable de Obra Menor – ACTIVIDAD. |
| DECRETO 2023-1675 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 6784/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 6783/2023. |
| DECRETO 2023-1676 | SIA 2887103 -- 300 Obras -- Expediente 3580/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Estimación Recurso de Reposición Declaración Responsable de Obra Menor – ACTIVIDAD. |
| DECRETO 2023-1677 | SIA 678158 -- 420 Personal -- Expediente 7133/2023 -- Nombramiento interino de 4 AUXILIARES DE BIBLIOTECA DEL MAR para periodo estival 2023. |
| DECRETO 2023-1678 | SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7826/2023 -- Liquidación - LIQUIDACION AYUDA A DOMICILIO MES DE ABRIL DE 2023. |
| DECRETO 2023-1679 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22599/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1680 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22598/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR . |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|---|
| DECRETO 2023-1681 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22597/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1682 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3198/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1683 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3196/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1684 | SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 7609/2023 -- Abono de gratificaciones - Abono de gratificaciones al personal de la Brigada Obras. MARZO, ABRIL Y MAYO 2023. |
| DECRETO 2023-1685 | SIA 732311 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 759/2023 -- Múltiples interesados -- ACTA 6 DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS NO PERIÓDICAS. |
| DECRETO 2023-1686 | SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 7829/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 28 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA. |
| DECRETO 2023-1687 | SIA 678280 --Modificación de Crédito en el Presupuesto General de 2021 prorrogado para el ejercicio 2023, Expediente N. 3GC/2023. |
| DECRETO 2023-1688 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 340/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1689 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 337/2023 -- «XXXXXXXXXX».-- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1690 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22569/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1691 | Expediente 7636/2023 -- Expte. Relación de Gastos D13/23. |
| DECRETO 2023-1692 | SIA 2986613 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 7735/2023 -- CATALINA ALCALÁ ROMERO -- Solicitud Carnet Gent D'Or - EXPTE.- 1330 DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR. |
| DECRETO 2023-1693 | SIA 2986613 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 7739/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud Carnet Gent D'Or - EXPTE.- DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR. |
| DECRETO 2023-1694 | SIA 678156 -- 540 AEDL -- Expediente 3310/2023 -- Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación -- Contratación de personas jóvenes por entidades locales. (AVALEM JOVES). EMPUJU 2023. |
| DECRETO 2023-1695 | SIA 678280 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 7887/2023 -- EXPEDIENTE GENERACIÓN DE CRÉDITO 4GC/2023. |
| DECRETO 2023-1696 | SIA 678280 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 7884/2023 -- EXPEDIENTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|---|
| | 13TR/2023. |
| DECRETO 2023-1697 | SIA 2585365 -- 330 Actividades -- Expediente 7262/2023 -- No autorizar a «XXXXXXXXXX» la actuación musical y la barra para el día 21 de mayo de 2023. |
| DECRETO 2023-1698 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 2634/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor. |
| DECRETO 2023-1699 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 3623/2020 -- «XXXXXXXXXX», FONDOS DE ACTIVOS BANCARIOS, Licencia de obra mayor. |
| DECRETO 2023-1700 | SIA 2893252 -- 300 Obras -- Expediente 4481/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor. |
| DECRETO 2023-1701 | SIA 2893252 -- 300 Obras -- Expediente 7499/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor. Derribo o demolición - presentada DECLARACIÓN RESPONSABLE DERRIBO VIVIENDA. |
| DECRETO 2023-1702 | SIA 2893252 -- 300 Obras -- Expediente 7203/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor. Derribo o demolición. |
| DECRETO 2023-1703 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 7546/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 7545/2023. |
| DECRETO 2023-1704 | SIA 678099 -- 300 Obras -- Expediente 13797/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- Inadmisión recurso extraordinario Revisión. |
| DECRETO 2023-1705 | SIA 2585358 -- 330 Actividades -- Expediente 6108/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de ocupación vía pública para la instalación de terrazas y veladores - «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1706 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 7671/2023 -- I. B. 10 2009 CASTELLON SL -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 2135/2022. |
| DECRETO 2023-1707 | SIA 678210 -- 330 Actividades -- Expediente 7391/2023 -- Ordenar a la mercantil «XXXXXXXXXX», el cierre o clausura de la actividad e instalaciones musicales del exterior del edificio del «XXXXXXXXXX», al carecer de su preceptiva autorización. |
| DECRETO 2023-1708 | SIA 2585381 -- 330 Actividades -- Expediente 5725/2023 -- Desestimar el recurso de reposición interpuesto en fecha 8 de mayo de 2023, con registro de entrada 2023-E-RE-6293, contra el Decreto de la Alcaldía 2023-1135, de fecha 16 de abril de 2023. |
| DECRETO 2023-1709 | SIA 2585381 -- 330 Actividades -- Expediente 5652/2023 -- Desestimar el recurso de reposición interpuesto en fecha 8 de mayo de 2023, con registro de entrada 2023-E-RE-6293, contra el Decreto de la Alcaldía 2023-1136, de fecha 16 de abril de 2023. |
| DECRETO 2023-1710 | Expediente 1762/2023 -- Constitución Bolsa de Trabajo Temporal Auxiliares de Turismo. |
| DECRETO 2023-1711 | SIA 678167 -- 420 Personal -- Expediente 7688/2023 -- Jubilación forzosa de «XXXXXXXXXX», Técnica de Turismo. |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| DECRETO 2023-1712 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 1742/2021 -- S/ BONIFICACIÓN IBIU FAMILIA NUMEROSA. |
| DECRETO 2023-1713 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 5543/2023 -- S/ BONIFICACIÓN IBIU FAMILIA NUMEROSA. |
| DECRETO 2023-1714 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 7999/2023 -- Aplicación Diputación - NMUL / 2023 /18. |
| DECRETO 2023-1715 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 7996/2023 -- Aplicación Diputación - NMUL / 2023 /15. |
| DECRETO 2023-1716 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 13350/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACION BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR). |
| DECRETO 2023-1717 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 17486/2022 -- «VALENTINA BULYCHEVA -- DESESTIMACION BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1718 | SIA 2945082 -- 110 Estadística -- Expediente 7862/2023 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Baja de oficio a instancia de parte. |
| DECRETO 2023-1719 | SIA 2945082 -- 110 Estadística -- Expediente 7861/2023 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Baja de oficio a instancia de parte. |
| DECRETO 2023-1720 | SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7087/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Aprobación de liquidación de ejecución subsidiaria. |
| DECRETO 2023-1721 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 8033/2023 -- Aplicación Diputación - NMUL / 2023 /20. |
| DECRETO 2023-1722 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 21453/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1723 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 430/2021 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- DEJAR SIN EFECTO BONIFICACIÓN IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA (HASTA 2023). |
| DECRETO 2023-1724 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 1822/2020 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor - Reforma y ampliación de vivienda unifamiliar entre medianeras, en «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1725 | SIA 732298 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7959/2023 - Liquidación - Aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. |
| DECRETO 2023-1726 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 15771/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACIÓN BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1727 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 17345/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACIÓN BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1728 | SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| | 13117/2022 - Incoar expediente a «XXXXXXXXXX», de orden relativa a la presentación del Informe de Evaluación del «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1729 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 10180/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor. |
| DECRETO 2023-1730 | Expediente 4070/2023 -Incoar a «XXXXXXXXXX» y a «XXXXXXXXXX» expediente de restauración de la legalidad urbanística por las obras realizadas sin licencia en «XXXXXXXXXX» obras en dos meses. |
| DECRETO 2023-1731 | Compensación jornada laboral por formación académica - «XXXXXXXXXX»- Grupo de conversación Inglés Avanzado C1. |
| DECRETO 2023-1732 | SIA 677985 -- 420 Personal -- Expediente 7882/2023 -- Excedencia por trabajo en otra Administración - Declaración de la situación de SERVICIO EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS de «XXXXXXXXXX», Agente de la Policía Local. |
| DECRETO 2023-1733 | SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 7742/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 23 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA. |
| DECRETO 2023-1734 | SIA 2908798 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 7280/2023 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO - PO_173/2023 -- Resolución PR/2023/1914. |
| DECRETO 2023-1735 | SIA 677965 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 1666/2023 -- Adjudicación definitiva puestos vacantes en el mercadillo de la Belle Époque. |
| DECRETO 2023-1736 | SIA 2928988 -- 130 Cementerio -- Expediente 8086/2023 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en nínxol. |
| DECRETO 2023-1737 | SIA 2928988 -- 130 Cementerio -- Expediente 8081/2023 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en nínxol - «XXXXXXXXXX» -- Resolución PR/2023/1907. |
| DECRETO 2023-1738 | SIA 1219748 -- Asistencias tribunal para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Ingenieros/as Técnicos/as Industriales. |
| DECRETO 2023-1739 | Expediente PLN/2023/9 -- Convocatoria Pleno Ordinario a celebrar el día 26 de mayo de 2023 a las 9:30 Horas. |
| DECRETO 2023-1740 | Consolidación Complemento destino Nivel 20 - «XXXXXXXXXX». Agente Policía Local funcionario carrera. |
| DECRETO 2023-1741 | SIA 732300 -- 220 GestióUn Tributaria -- Expediente 1573/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Anulación y devolución de liquidaciones de Indemnizaciones Patrimoniales. |
| DECRETO 2023-1742 | SIA 732300 -- 250 Recaudación -- Expediente 7337/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION COBRO DUPLICADO «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1743 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7075/2023 -- |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| | Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía. |
| DECRETO 2023-1744 | SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5903/2019 -- RECTIFICACIÓN RECIBO IBI 2020 (RESOLUCIÓN CATASTRAL) Ejecución Sentencia firme. |
| DECRETO 2023-1745 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 775/2022 -- «XXXXXXXXXX» - DESESTIMACIÓN- BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR). |
| DECRETO 2023-1746 | SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 7816/2023 -- Abono de gastos renovación permiso de conducción a «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1747 | SIA 2708417 -- 254 Recaudación ejecutiva -- Expediente 6209/2023 -- FALLIDO IBI DERIVACIÓN_«XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1748 | SIA 2708416 -- 250 Recaudación -- Expediente 5970/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION Y COMPENSACIÓN DEUDAS PROALMAR . |
| DECRETO 2023-1749 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 17904/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACIÓN BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1750 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 5281/2023 -- DESESTIMACION BONIFICACIÓN IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA (no título FN devengo impuesto). |
| DECRETO 2023-1751 | SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 1458/2023 --«XXXXXXXXXX», («XXXXXXXXXX») -- Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública - CAÍDA EN VÍA PUBLICA. |
| DECRETO 2023-1752 | SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6914/2023 -- Múltiples interesados -- Bonificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana / ESTIMACIÓN. |
| DECRETO 2023-1753 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7006/2023 -- Bonificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana – ESTIMACIÓN. |
| DECRETO 2023-1754 | SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5655/2023 -- Bonificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana // ESTIMACIÓN. |
| DECRETO 2023-1755 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 16901/2022 -- Bonificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana // ESTIMACIÓN. |
| DECRETO 2023-1756 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6711/2023 -- Bonificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana – ESTIMACIÓN. |
| DECRETO 2023-1757 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7278/2023 -- Bonificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana – ESTIMACIÓN. |
| DECRETO 2023-1758 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 4451/2023 -- |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|---|
| | Bonificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana – ESTIMACIÓN. |
| DECRETO 2023-1759 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 4449/2023 -- Bonificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana // ESTIMACIÓN. |
| DECRETO 2023-1760 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 6996/2023 -- OBRAS Y CONSTRUCCIONES JESUS SALES SL -- Licencia de grúa. |
| DECRETO 2023-1761 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 8021/2023 -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1762 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 8022/2023 -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1763 | Expediente JGL/2023/17 -Convocatoria Junta Gobierno Local sesión ordinaria a celebrar el día 29 de mayo de 2023 a las 11:00 horas. |
| DECRETO 2023-1764 | SIA 677965 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 1666/2023 Corrección error decreto alcaldía adjudicación definitiva. |
| DECRETO 2023-1765 | SIA 1219748 -- 100 Secretaría -- Expediente 2901/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Propuesta de gasto - Gastos Comunidad de Propietarios «XXXXXXXXXX» año 2023. |
| DECRETO 2023-1766 | SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 6148/2023 -- Aprobación nóminas - NOMINA FUNCIONARIOS MES DE MAYO DE 2023. |
| DECRETO 2023-1767 | SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 8165/2023 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO - PA_127/2023 -- Resolución PR/2023/1927. |
| DECRETO 2023-1768 | SIA 1219748 -- 100 Secretaría -- Expediente 15639/2022 - «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Propuesta de gasto - Gastos Cuota anual del ejercicio 2022/2023 Comunidad de Propietarios Apartamentos Atlanta I y II. |
| DECRETO 2023-1769 | SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 7988/2023 -- Aprobación nóminas - NOMINA LABORAL TEMPORAL MES DE MAYO DE 2023. |
| DECRETO 2023-1770 | SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 7854/2023 -- Aprobación nóminas - RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES CONCEJALES MES DE MAYO DE 2023. |
| DECRETO 2023-1771 | SIA 2908798 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 8177/2023 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Castello de la Plana -- CONTENCIOSO - PA_160/2023 -- Resolución PR/2023/1925. |
| DECRETO 2023-1772 | SIA 678012 -- 440 Servicios públicos -- Expediente 2758/2023 - ADJUDICACIÓN- PI- Explotación Platges - Solicitud autorización Parque Acuático PEP 2023. |
| DECRETO 2023-1773 | SIA 678262 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| | 4300/2023 -- LIBRAMIENTO A JUSTIFICAR "TASAS ITV MUNICIPALES". |
| DECRETO 2023-1774 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 22206/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1775 | Expediente 7699/2023 -- Nombramiento interino de «XXXXXXXXXX» como Auxiliar administrativa en SECRETARÍA por acumulación de tareas. |
| DECRETO 2023-1776 | Expediente 7201/2023 -- Nombramiento interino de «XXXXXXXXXX» como OPERARIO POLIDEPORTIVO temporada estival 2023. |
| DECRETO 2023-1777 | Expediente 17734/2021 -- Continuación programa de carácter temporal desempeñado por «XXXXXXXXXX» como Ordenanza de Biblioteca, funcionario interino. |
| DECRETO 2023-1778 | NULO |
| DECRETO 2023-1779 | SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 8207/2023 -- Permiso de maternidad adicional y lactancia acumulada solicitado por «XXXXXXXXXX» |
| DECRETO 2023-1780 | SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 14150/2022 -- BASES GENERALES PROCESO ESTABILIZACIÓN y CONCRECIÓN ESPECÍFICAS -- CLARIFICACIÓN CLAUSULA. |
| DECRETO 2023-1781 | SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7215/2023 -- Liquidación - Aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. |
| DECRETO 2023-1782 | SIA 1219750 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 4324/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Anulación de liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas. |
| DECRETO 2023-1783 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22213/2021 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACIÓN BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR). |
| DECRETO 2023-1784 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 6583/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia división horizontal. |
| DECRETO 2023-1785 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 7342/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor de zanja. |
| DECRETO 2023-1786 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 8011/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 8010/2023. |
| DECRETO 2023-1787 | Expediente 7218/2023 -- ATRIBUCIÓN DE FUNCIONES TEMPORAL A «XXXXXXXXXX» DEL PUESTO DE JEFATURA DE SECCIÓN DE PLANEAMIENTO. |
| DECRETO 2023-1788 | Expediente 7833/2023 -- Nombramiento interino de «XXXXXXXXXX» Y «XXXXXXXXXX» como Auxiliares de Turismo para temporada estival 2023. |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| DECRETO 2023-1789 | Expediente 7571/2023 -- Nombramiento interino de «XXXXXXXXXX» como Auxiliar administrativo en Urbanismo, Sección OBRAS. |
| DECRETO 2023-1790 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 6749/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 6748/2023. |
| DECRETO 2023-1791 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 4870/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor. |
| DECRETO 2023-1792 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 7570/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 7558/2023. |
| DECRETO 2023-1793 | SIA 1219748 -- Aprobación Certificación N. 4 obras "Cerramiento perimetral para recinto de Festivales" presentada por la mercantil «XXXXXXXXXX» |
| DECRETO 2023-1794 | SIA 2763838 -- 010 Alcaldía -- Expediente 2275/2023 -- ROSA MARIA GIL MARTIN, SUSANA MARQUES ESCOIN -- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE CARTELES DEL LVI CERTAMEN DE GUITARRA "FRANCISCO TÁRREGA. |
| DECRETO 2023-1795 | Expediente 7637/2023 -- Expte. Relación de Gastos RRNS12/23. |
| DECRETO 2023-1796 | SIA 2987329 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 8315/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud de tarjeta de aparcamiento provisional para personas con movilidad reducida - EXPTE.- 202. |
| DECRETO 2023-1797 | SIA 1219748 -- Asistencias tribunal para la provisión por funcionario de carrera de "1 plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos" mediante concurso-oposición y por promoción interna. |
| DECRETO 2023-1798 | SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 8018/2023 contrato menor - Servicios de asistencia técnica para desarrollo del proyecto Benicàssim destino turístico inteligente 2023... Expt. 2023/8018/02CMENSERV. |
| DECRETO 2023-1799 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 7247/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - ALTA DE VADO. |
| DECRETO 2023-1800 | Autorización asistencia curso con gastos de matrícula - «XXXXXXXXXX» - Encargado Teatro Municipal. |
| DECRETO 2023-1801 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7380/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1802 | SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 484/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidaciones Tasa por participación en procesos selectivos . |
| DECRETO 2023-1803 | SIA 1219212 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2744/2023 -- ACCEM -- Anulación y devolución de liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas. |
| DECRETO 2023-1804 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 8366/2023 -- |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|---|
| | Aplicación Diputación - NMUL / 2023 /21. |
| DECRETO 2023-1805 | SIA 2448464 -- 310 Planeamiento -- Expediente 6883/2023 -- Cédula de Garantía Urbanística solicitada por «XXXXXXXXXX», referente a parcela situada en «XXXXXXXXXX» (R C. «XXXXXXXXXX»). |
| DECRETO 2023-1806 | SIA 678225 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 16274/2022 -- PLAN LOCAL DE RESIDUOS. |
| DECRETO 2023-1807 | SIA 678218 -- 100 Secretaría -- Expediente 8420/2023 -- DECRETO DECLARACIÓN EMERGENCIA POR LLUVIAS DÍA 26 DE MAYO 2023. |
| DECRETO 2023-1808 | SIA 2986613 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 7976/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud Carnet Gent D'Or - EXPTE.- 1335 DE SOLICITUD DEL CARNET GENT D'OR. |
| DECRETO 2023-1809 | SIA 2986613 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 7891/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud Carnet Gent D'Or - EXPTE. DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR. |
| DECRETO 2023-1810 | SIA 2986613 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 7772/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud Carnet Gent D'Or - EXPTE.- DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR. |
| DECRETO 2023-1811 | SIA 2986613 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 7966/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud Carnet Gent D'Or - EXPTE.- 1334 DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR. |
| DECRETO 2023-1812 | SIA 2448464 -- 310 Planeamiento -- Expediente 6884/2023 -- Cédula de Garantía urbanística solicitada «XXXXXXXXXX» en relación a parcela con RC: «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1813 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 19577/2022 -- -- Bonificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana – ESTIMACIÓN. |
| DECRETO 2023-1814 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17193/2022 -- Bonificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana – ESTIMACIÓN. |
| DECRETO 2023-1815 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 21522/2022 -- S/ BONIFICACIÓN IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA. |
| DECRETO 2023-1816 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 5542/2023 -- S/ BONIFICACIÓN IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA. |
| DECRETO 2023-1817 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 20833/2022 -- Bonificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana – ESTIMACIÓN. |
| DECRETO 2023-1818 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22573/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1819 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22214/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR . |
| DECRETO 2023-1820 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 15489/2022 -- MONTSERRAT GAMEZ MARTÍNEZ, -- BONIFICACIÓN IBI POR |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| | ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1821 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 4885/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor. |
| DECRETO 2023-1822 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 5801/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 5799/2023. |
| DECRETO 2023-1823 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 844/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- - VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA. |
| DECRETO 2023-1824 | SIA 2585364 -- 330 Actividades -- Expediente 8421/2023 -- Inadmitir a trámite la solicitud instalación de un "photocall desmontable y alfombra roja, en la «XXXXXXXXXX», frente a «XXXXXXXXXX», el día 26 de mayo de 2023. |
| DECRETO 2023-1825 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 2456/2020 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor – prorroga. |
| DECRETO 2023-1826 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 2834/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA (HASTA 2025). |
| DECRETO 2023-1827 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 21964/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1828 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 21779/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGIA SOLAR.» |
| DECRETO 2023-1829 | SIA 2986613 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 8297/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud Carnet Gent D'Or - EXPTE.- 1336 DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR. |
| DECRETO 2023-1830 | NULO |
| DECRETO 2023-1831 | NULO |
| DECRETO 2023-1832 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 8030/2023 --«XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 8028/2023. |
| DECRETO 2023-1833 | SIA 678158 -- 420 Personal -- Expediente 7722/2023 -- Nombramiento interino de «XXXXXXXXXX» como Auxiliar administrativo en SECRETARÍA. |
| DECRETO 2023-1834 | SIA 678136 -- 420 Personal -- Expediente 8414/2023 -- Varios asuntos generales Personal - REDISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES ENTRE PERSONAL MUNICIPAL. |
| DECRETO 2023-1835 | - Curso de especialización en GESTIÓN PÚBLICA LOCAL - . Módulo B. Competencias para el Liderazgo y la Dirección Pública Local - «XXXXXXXXXX» - FEMP - SEMIPRESENCIAL . |
| DECRETO 2023-1836 | «XXXXXXXXXX» - Presencial, gratuito - DIPCAS - Jornada "Sistemas dinámicos de adquisición y catálogos electrónicos" – 31/05/2023. |
| DECRETO 2023-1837 | SIA 678158 -- 420 Personal -- Expediente 7833/2023 -- Corrección de errores Decreto nº 1788 de fecha 25/05/23 de nombramiento de 2 Auxiliares de Turismo. |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|---|
| DECRETO 2023-1838 | SIA 2928988 -- 130 Cementerio -- Expediente 8570/2023 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en nínxol - «XXXXXXXXXX» -- Resolución PR/2023/2003. |
| DECRETO 2023-1839 | A46041711 BECSA SOCIEDAD ANÓNIMA -- Solicitud devolución de garantía "Nuevo Parque en recinto de Skate Park" Expte. 2023/6875/06 rel. con 2021/17978/10MEN OBRAS. |
| DECRETO 2023-1840 | SIA 2987329 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 8538/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud de tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida - EXPTE.- 583. |
| DECRETO 2023-1841 | SIA 1315557 -- 230 Tesorería -- Expediente 3039/2023 -- GASTOS BANCARIOS. |
| DECRETO 2023-1842 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 8284/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - tasas pagadas. |
| DECRETO 2023-1843 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 8237/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado. |
| DECRETO 2023-1844 | Expediente JGL/2023/18 --Convocatoria Junta de Gobierno Local Sesión Ordinaria a celebrar el día 5 de junio de 2023 a las 11:00 horas. |
| DECRETO 2023-1845 | SIA 2945082 -- 110 Estadística -- Expediente 7862/2023 -- Múltiples interesados -- Baja de oficio a instancia de parte - «XXXXXXXXXX» Y «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1846 | SIA 2945082 -- 110 Estadística -- Expediente 8613/2023 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Baja de oficio a instancia de parte. |
| DECRETO 2023-1847 | SIA 2945082 -- 110 Estadística -- Expediente 8575/2023 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Baja de oficio a instancia de parte. |
| DECRETO 2023-1848 | SIA 678086 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 7644/2023 -- Múltiples interesados -- Convenio - PARTICIPACIÓN AYUNTAMIENTO DE BENICASSIM EN LIM-ASPASIA . |
| DECRETO 2023-1849 | SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 4276/2023 -- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA -- privado abierto - Contrato de Seguro de Responsabilidad Civil Patrimonial 2023 (Expt 2023/4276/02PRIV). |
| DECRETO 2023-1850 | SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 3085/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 2 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA CONCEDIDA. |
| DECRETO 2023-1851 | SIA 2928988 -- 130 Cementerio -- Expediente 8614/2023 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en sepultura - «XXXXXXXXXX» -- Resolución PR/2023/2009. |
| DECRETO 2023-1852 | Expediente 8223/2023 -- Expte. Relación de Gastos D14/23. |
| DECRETO 2023-1853 | Expediente 7638/2023 -- Expte. Indemnización a Empresas IED12/23. |
| DECRETO 2023-1854 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 19773/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACION BONIFICACIÓN IBI POR |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| | ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1855 | SIA 2927288 -- 420 Personal -- Expediente 8438/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Acciones formativas voluntarias de los funcionarios municipales - «XXXXXXXXXX» - Curso presencial y gratuito - Sistemas dinámicos de adquisición y catál. |
| DECRETO 2023-1856 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 5684/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - ALTA DE VADO. |
| DECRETO 2023-1857 | SIA 678222 Declarar restablecida la legalidad urbanística infringida en el inmueble sito en «XXXXXXXXXX» Residencial Albatros (ref. Catastral «XXXXXXXXXX»). |
| DECRETO 2023-1858 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 4877/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor. |
| DECRETO 2023-1859 | SIA 678086 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 8239/2023 -- «XXXXXXXXXX» Facturación agua de la desoladora abril 2023 (ACUAMED). |
| DECRETO 2023-1860 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 8374/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 8243/2023. |
| DECRETO 2023-1861 | Expediente 16542/2021 -- Constitución Bolsa de Trabajo Temporal de Agentes de la Policía Local. |
| DECRETO 2023-1862 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 11727/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACION BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR). |
| DECRETO 2023-1863 | SIA 678224 -- 380 Medio Ambiente -- Expediente 4943/2023 -- «XXXXXXXXXX» --ACTA 4/2023 DE INFRACCIÓN DE DISCIPLINA AMBIENTAL - ABANDONAR RESTOS VEGETALES. |
| DECRETO 2023-1864 | Expediente 8224/2023 -- Expte. Relación de Gastos RRNS13/23. |

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de los siguientes Decretos firmados por la Alcaldía (Desde 01 de junio de 2023 a 30 de junio de 2023) comprende los Decretos del n.º 1865 al n.º 2186.

| Nombre | Resumen |
|-------------------|---|
| DECRETO 2023-1865 | Expediente 6839/2023 -- Convocatoria de comisión de servicios de Agentes de la Policía Local, desierta. |
| DECRETO 2023-1866 | SIA 677954 -- 110 Estadística -- Expediente 6924/2023 -- GENERAL: ALTAS DE MAYO -- Resolución PR/2023/2042 - CR - Decreto de Alta mensual del Padrón de Habitantes. |
| DECRETO 2023-1867 | SIA 2982887 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 4121/2023 -- «XXXXXXXXXX» SOLLICITUD TRANSMISSI" PARADA 57 MERCAT |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|---|
| | DIJOUS A FAVOR DE «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1868 | SIA 2986613 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 8505/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud Carnet Gent D'Or - EXPTE.- 1337 DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR. |
| DECRETO 2023-1869 | SIA 2986613 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 8535/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud Carnet Gent D'Or - EXPTE. 1338 DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR. |
| DECRETO 2023-1870 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 8194/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor. |
| DECRETO 2023-1871 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 7627/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras. |
| DECRETO 2023-1872 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 8698/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras. |
| DECRETO 2023-1873 | SIA 678270 -- 510 Educación -- Expediente 1639/2023 -- Múltiples interesados -- Proceso de admisión alumnado EEIIMM (Procedimiento) - Curso 2023-24 -- BAJAS MAYO. |
| DECRETO 2023-1874 | SIA 677985 -- 420 Personal -- Expediente 8739/2023 -- Excedencia por cuidado de familiar - Excedencia por cuidado de hijos menores solicitada por «XXXXXXXXXX» del 1 de julio al 30 septiembre 2023. |
| DECRETO 2023-1875 | SIA 678155 -- 420 Personal -- Expediente 8713/2023 -- Excedencia por cuidado de familiar - Excedencia por cuidado de hijas menores solicitada por «XXXXXXXXXX» del 24 de julio al 1 septiembre 2023. |
| DECRETO 2023-1876 | SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 7436/2023 -- Múltiples interesados -- Deducción de retribuciones - Deducción de retribuciones por saldo horario negativo a «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1877 | SIA 732313 -- 330 Actividades -- Expediente 6098/2023 -- XI BENICASSIM BLUES FESTIVAL. |
| DECRETO 2023-1878 | SIA 2887108 -- 330 Actividades -- Expediente 7691/2023 -- Autorizar la colocación de una barra el día 3 de junio de 2023, y no autorizar la colocación de una barra el día 4 de junio de 2023, en la plaza Constitución, frente a El Campanario. |
| DECRETO 2023-1879 | SIA 2887108 -- 330 Actividades -- Expediente 7630/2023 -- Autorizar la colocación de una barra el día 3 de junio de 2023, y no autorizar la colocación de una barra el día 4 de junio de 2023, en la plaza Constitución, frente a "La Font Tallà" |
| DECRETO 2023-1880 | Expediente 2907/2020 -- Continuación programa de carácter temporal desempeñado por «XXXXXXXXXX» como Administrativo en RRHH por mejora de empleo. |
| DECRETO 2023-1881 | SIA 2986613 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 6526/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud Carnet Gent D'Or - EXPTE.- 1324 DE SOLICITUD DE CARNET GENT D'OR. |
| DECRETO 2023-1882 | SIA 678275 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| | 247/2023 -- ANTICIPO DE CAJA FIJA TEATRO AÑO 2023. |
| DECRETO 2023-1883 | SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 7363/2023 -- Abono de gratificaciones al personal de la Policía Local. Festival SANSAN y Semana Santa 2023. |
| DECRETO 2023-1884 | SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 8610/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 34 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA. |
| DECRETO 2023-1885 | SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 6683/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 22 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA. |
| DECRETO 2023-1886 | SIA 677994 -- 500 Cultura -- Expediente 3560/2023 -- «XXXXXXXXXX» CEIP PALMERAR, AMPA EL PALMERAL DE BENICASSIM -- SOLICITUD Teatro por parte de alumnado 4º Primaria del CEIP Palmerar. |
| DECRETO 2023-1887 | SIA 677994 -- 500 Cultura -- Expediente 8139/2023 -- AMPA SAN ANTONIO DEL CEIP SANTA AGUEDA BENICASSIM -- Solicitud Teatre Municipal 12 junio 2023 para actuaciones teatralizadas alumnos infantil 5 años CEIP Santa Agueda. |
| DECRETO 2023-1888 | SIA 2601341 -- 310 Planeamiento -- Expediente 7509/2023 -- Consultas Modificación Puntual nº 80. Regulación de altura de cornisa en zona de calificación EDA y zona de calificación UFA (entre Avda. Ferrandis y el dominio público marítimo terrestre). |
| DECRETO 2023-1889 | SIA 677994 -- 500 Cultura -- Expediente 8304/2023 -- AMPA SAN ANTONIO DEL CEIP SANTA AGUEDA BENICASSIM -- Solicitud Teatre Municipal 7 de junio de 2023 para representación teatral alumnos teatro y baile CEIP Santa Agueda. |
| DECRETO 2023-1890 | Expediente 1215/2023 -CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE DELINEANTE. |
| DECRETO 2023-1891 | SIA 2927288 -- 420 Personal -- Expediente 8899/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Acciones formativas voluntarias de los funcionarios municipales - CURSO APLICACIONES INFORMÁTICAS Y HERRAMIENTAS TIC EN LA MINISTRACIÓN - CSIF - 60H – ONLINE. |
| DECRETO 2023-1892 | Autorización asistencia curso presencial con gastos de matrícula - «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1893 | SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 7436/2023 -- Múltiples interesados -- Deducción de retribuciones - Deducción de retribuciones por saldo horario negativo a «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1894 | SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 8607/2023 -- Abono de gratificaciones a «XXXXXXXXXX». Diciembre 2022. |
| DECRETO 2023-1895 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7380/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|---|
| DECRETO 2023-1896 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3342/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1897 | SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3337/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidación Tasa por expedición de documentos. |
| DECRETO 2023-1898 | Reconocimiento de trienios a «XXXXXXXXXX» - Aux. Adm. Tesorería. |
| DECRETO 2023-1899 | SIA 678012 -- 100 Secretaría -- Expediente 1527/2023 -- Reserva vía pública para actividad recreativa/promocional sin estructura - Mesa informativa mercado jueves Asoc ICB desde el 02/02/2023 hasta el 28/12/2023 de 8 a 14 horas. |
| DECRETO 2023-1900 | SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 8889/2023 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO - PA_148/2023 -- Resolución P... |
| DECRETO 2023-1901 | Expediente 2770/2023 Incoar a «XXXXXXXXXX» expte. de rest. de leg. urb. por las obras realizadas sin licencia en «XXXXXXXXXX» (ref. catastral «XXXXXXXXXX») y requerimiento legalización obras en dos meses. |
| DECRETO 2023-1902 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8747/2023 -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía. |
| DECRETO 2023-1903 | SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 8889/2023 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO - PA_148/2023 -- Resolución P... |
| DECRETO 2023-1904 | SIA 2928988 -- 130 Cementerio -- Expediente 8854/2023 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en columbari - «XXXXXXXXXX» -- Resolución PR/2023/2078 - CR - CE - Decreto inhumación en COLUMBARIO. |
| DECRETO 2023-1905 | Expediente 8225/2023.- Expte. Indemnización a Empresas IED13/23. |
| DECRETO 2023-1906 | SIA 2805927 -- 410 Subvenciones -- Expediente 57/2023 -- AMPA DEL IES VIOLANT DE CASALDUCH -- Aprobación de la justificación subvenciones previamente concedida. AMPA IES VIOLANT DE CASALDUCH (LIBROS DE TEXTO). «XXXXXXXXXX». AÑO 2022. |
| DECRETO 2023-1907 | Expediente 15970/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Autorización transporte escolar - Autorización transporte escolar CEIP Palmerar y CEIP Santa Agueda Curso 22-23 Expt 15970/03. |
| DECRETO 2023-1908 | SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 19207/2022 -- Múltiples interesados -- BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA LABORAL DE PROFESORA FPA ÁREA COMUNICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR EL |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| | PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN -- Lista provisional. |
| DECRETO 2023-1909 | SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 19209/2022 -- Múltiples interesados -- BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA LABORAL DE PROFESOR-A FPA ÁREA CICLO I MEDIANTE CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN -- Lista provisional. |
| DECRETO 2023-1910 | SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 8987/2023 -- Licencia sin retribución por interés particular solicitada por «XXXXXXXXXX» Días 26 y 27 junio 2023. |
| DECRETO 2023-1911 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3777/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1912 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3670/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1913 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3798/2023 -- «XXXXXXXXXX». Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1914 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3534/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo |
| DECRETO 2023-1915 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22468/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-1916 | SIA 2927288 -- 420 Personal -- Expediente 8811/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Acciones formativas voluntarias de los funcionarios municipales - Curso Elaboración de Plans Estrategics de Serveis Socials - FVMP - Presencial y gratuít. |
| DECRETO 2023-1917 | SIA 2986613 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 8844/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud Carnet Gent D'Or - EXPTE.- 1339. |
| DECRETO 2023-1918 | SIA 2928988 -- 130 Cementerio -- Expediente 9041/2023 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en nínxol - «XXXXXXXXXX» -- Resolución PR/2023/2090 - CR - CE - Decreto inhumación en NICHÓ. |
| DECRETO 2023-1919 | SIA 678270 -- 510 Educación -- Expediente 1639/2023 -- Múltiples interesados -- Proceso de admisión alumnado EEIIMM (Procedimiento) - Curso 2023-24 -- ALTAS MAYO. |
| DECRETO 2023-1920 | SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 8508/2023 -- Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública - «XXXXXXXXXX» Solicita indemnización por reventón de las ruedas. |
| DECRETO 2023-1921 | SIA 2585377 -- 330 Actividades -- Expediente 8472/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Comunicación actividad (inocua) - Colla. |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| DECRETO 2023-1922 | 310 Planeamiento -- Expediente 16791/2022 -- Propuesta de liquidación contractual consecuencia de la resolución del PAI Benicàssim Golf y de la condición de Agente Urbanizador. |
| DECRETO 2023-1923 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3898/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1924 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7024/2023 -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante. |
| DECRETO 2023-1925 | SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7361/2023 -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva. |
| DECRETO 2023-1926 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 9048/2023 -- Aplicación Diputación - NMUL / 2023 /22. |
| DECRETO 2023-1927 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7021/2023 -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante. |
| DECRETO 2023-1928 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8476/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante. |
| DECRETO 2023-1929 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3910/2023 -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante. |
| DECRETO 2023-1930 | Expediente 5278/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud devolución de garantía OBRAS "Terminación de Villa Elisa" relacionado con 2017/11340/05 OBRA y 9188/2018/02. |
| DECRETO 2023-1931 | SIA 732311 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 759/2023 -- Múltiples interesados -- ACTAS DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS NO PERIÓDICAS RELACIONADAS CON EL LISTADO DEL EXPEDIENTE 479/2023. |
| DECRETO 2023-1932 | SIA 677980 -- Anticipos nómina mes de junio 2023 solicitados por varios empleados municipales. |
| DECRETO 2023-1933 | Expediente PLN/2023/10 -- Convocatoria Pleno Sesión Extraordinaria a celebrar el día 14 de junio de 2023 (miércoles) a las 10:45 Horas. |
| DECRETO 2023-1934 | Expediente JGL/2023/20 -- Convocatoria Junta de Gobierno Local Sesión Extraordinaria a celebrar el día 14 de junio de 2023 (miércoles) a las 10:30 horas. |
| DECRETO 2023-1935 | SIA 2928988 -- 130 Cementerio -- Expediente 9051/2023 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| | Inhumación en níxol - «XXXXXXXXXX» -- Resolución PR/2023/2091 - CR – CE. |
| DECRETO 2023-1936 | Expediente JGL/2023/19 – Convocatoria Junta de Gobierno Local sesión ordinaria a celebrar el día 12 de junio de 2023 a las 11:00 horas. |
| DECRETO 2023-1937 | SIA 2927288 -- 420 Personal -- Expediente 9079/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Acciones formativas voluntarias de los funcionarios municipales - «XXXXXXXXXX» - Presencial, gratuito - Diputación de Castellón. |
| DECRETO 2023-1938 | SIA 677994 -- 500 Cultura -- Expediente 8605/2023 -- AMPA EL PALMERAL DE BENICÀSSIM -- Solicitud Teatre Municipal día 12 de junio de 2023 para representación teatral alumnos extraescolar teatro y baile CEIP Palmerar - AMPA PALMERAR. |
| DECRETO 2023-1939 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 5887/2023 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» INMUEBLES DEL- CORR SL -- Licencia tala de árboles. |
| DECRETO 2023-1940 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 21976/2022 -- I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U. -- Licencia de obra menor de zanja. |
| DECRETO 2023-1941 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 8230/2023 -- ASISTENCIA TÉCNICA Y COORDINACIÓN DE OBRA SL -- Licencia de obra menor de zanja. |
| DECRETO 2023-1942 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 22479/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor. |
| DECRETO 2023-1943 | SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 3036/2023 -- Estimación reclamación responsabilidad patrimonial DAÑOS MURO POR ARBOLES EN APARTAMENTOS COIMBRA. |
| DECRETO 2023-1944 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 2014/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor. Legalización. |
| DECRETO 2023-1945 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 3304/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - BAJA DE VADO. |
| DECRETO 2023-1946 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 14169/2020 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor. Legalización. |
| DECRETO 2023-1947 | SIA 2708417 -- 254 Recaudación ejecutiva -- Expediente 8457/2023 -- EXTINCIÓN DEUDA POR INSOLVENCIA 23FIN04 importe inferior a 120 euros. |
| DECRETO 2023-1948 | SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 9084/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 25 JUSTIFICACIÓN AYUDA ECONÓMICA. |
| DECRETO 2023-1949 | SIA 678164 -- 410 Subvenciones -- Expediente 21438/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Justificación de subvención de la convocatoria de subvenciones deportivas - AÑO 2021. «XXXXXXXXXX»-«XXXXXXXXXX» |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|---|
| DECRETO 2023-1950 | SIA 678262 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 8894/2023 -- LIBRAMIENTO A JUSTIFICAR "ACTIVIDAD FIN DE CURSO FPA" -- |
| DECRETO 2023-1951 | SIA 2768881 -- 225 Catastro -- Expediente 3288/2023 -- Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Castellón de la Plana - Gerencia Territorial del Cat -- PADRÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RÚSTICOS 2023. |
| DECRETO 2023-1952 | SIA 2768881 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7599/2023 -- Aprobación del Padrón Fiscal de la Tasa por autorización de entrada o paso de vehículos en edificios particulares a través de la aceras (VADOS), ejercicio 2023. |
| DECRETO 2023-1953 | SIA 2768881 -- 225 Catastro -- Expediente 3287/2023 -- Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Castellón de la Plana - Gerencia Territorial del Cat -- PADRÓN IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS 2023. |
| DECRETO 2023-1954 | SIA 678007 -- 420 Personal -- Expediente 9138/2023 - Solicitud de «XXXXXXXXXX» de flexibilidad de la permanencia obligatoria en la jornada laboral. |
| DECRETO 2023-1955 | SIA 1219716 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 9046/2023 -- FISCALIZACIÓN A POSTERIORI AÑO 2022. |
| DECRETO 2023-1956 | SIA 2928988 -- 130 Cementerio -- Expediente 10081/2023 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en nínxol -- Resolución PR/2023/2147 - CR - CE - Decreto inhumación en NICHOS. |
| DECRETO 2023-1957 | SIA 678280 -- Modificación de Crédito en el Presupuesto de gastos 2021 prorrogado para el ejercicio 2023, Expediente N. 14TR/2023. |
| DECRETO 2023-1958 | SIA 1219748.- Aprobación Certificación Final-Liquidación obras "Skatepark en Benicàssim". |
| DECRETO 2023-1959 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 6582/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor. Derribo o demolición. |
| DECRETO 2023-1960 | SIA 678148 -- 300 Obras -- Expediente 5816/2023 -- «XXXXXXXXXX» OPERADORA IBÉRICA DE REDES Y SERV. DE TELECOM. S.L. -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA. |
| DECRETO 2023-1961 | 310 Planeamiento -- Expediente 15990/2020 -- Sometimiento a información pública del Programa de Actuación Aislada de las parcelas conocidas como Villa del Mar y Villa Isabel. |
| DECRETO 2023-1962 | SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 9150/2023 -- ESTEFANIA CASTRO RICO -- EXPTE.- 20 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA ACTA 4. |
| DECRETO 2023-1963 | SIA 1219214 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 4081/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- EXPTE.- 10 DE JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA. |
| DECRETO 2023-1964 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 6583/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Licencia división horizontal. |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|---|
| DECRETO 2023-1965 | SIA 732300 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8473/2023 -- Devolución Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (ingreso indebido). |
| DECRETO 2023-1966 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 7567/2023 -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante. |
| DECRETO 2023-1967 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8079/2023 -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por minusvalía. |
| DECRETO 2023-1968 | SIA 732298 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5472/2023 -- INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN DEL GAS SA -- Liquidación de Tasa por ocupación del suelo, vuelo y subsuelo, ejercicio 2022. |
| DECRETO 2023-1969 | SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 9184/2023 -- Abono de gratificaciones al personal de la Brigada Obras. Lluvias torrenciales mayo 2023. |
| DECRETO 2023-1970 | 310 Planeamiento -- Expediente 21306/2021 -- Información pública Modificación puntual PGOU - DG/12-2021-78. Calificación de dos parcelas del suelo urbano como Suelo Dotacional Sistema Local de Servicio Público SP. |
| DECRETO 2023-1971 | SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 8359/2023 -- Abono de gratificaciones - Abono de gratificaciones a «XXXXXXXXXX». Enero a abril 2023. |
| DECRETO 2023-1972 | SIA 677980 -Anticipo nómina mes de junio 2023 solicitado por «XXXXXXXXXX» (Expediente N. 2). |
| DECRETO 2023-1973 | SIA 678148 -- 300 Obras -- Expediente 2819/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA: ACOMETIDA Y REBAJE ACERA. |
| DECRETO 2023-1974 | SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 4042/2022 - Incoar expediente a «XXXXXXXXXX», de orden de ejecución por condiciones de seguridad y salubridad que presenta el inmueble sito en «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1975 | SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 8737/2023 - Incoar expediente a la Cdad. apartamentos Palermo, de orden de ejecución en relación a las condiciones de seguridad que presenta el inmueble sito en «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1976 | SIA 2927288 -- 420 Personal -- Expediente 9636/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Acciones formativas voluntarias de los funcionarios municipales - «XXXXXXXXXX» - presencial - gratuito -- Resolución PR/2023/2164 - CR – RRHH. |
| DECRETO 2023-1977 | SIA 2927288 -- 420 Personal -- Expediente 9637/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Acciones formativas voluntarias de los funcionarios municipales - «XXXXXXXXXX» - presencial - gratuita -- Resolución PR/2023/2165 - CR - |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| DECRETO 2023-1978 | Expediente 8946/2023 -- Nombramiento de «XXXXXXXXXX» como Delineante, funcionario interino. |
| DECRETO 2023-1979 | SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública - «XXXXXXXXXX».- contenedor que causa abolladura a su vehículo «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1980 | SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 10725/2023 -- - Responsabilidad patrimonial - «XXXXXXXXXX»- Colisión de su vehículo «XXXXXXXXXX» con un contenedor de basura en «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1981 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 4019/2022 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor - PROMOTOR: «XXXXXXXXXX» |
| DECRETO 2023-1982 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 20794/2020 -- ASISTENCIA TÉCNICA Y COORDINACIÓN DE OBRA SL, «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor. |
| DECRETO 2023-1983 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2873/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1984 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 4252/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1985 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 4920/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1986 | SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 206/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. |
| DECRETO 2023-1987 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11422/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-1988 | SIA 732300 -- 250 Recaudación -- Expediente 8858/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCION INGRESO DUPLICADO IVTM «XXXXXXXXXX» |
| DECRETO 2023-1989 | SIA 732300 -- 250 Recaudación -- Expediente 7808/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCIÓN COBRO DUPLICADO «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-1990 | SIA 2708417 -- 254 Recaudación ejecutiva -- Expediente 8459/2023 -- EXTINCIÓN DEUDA POR INSOLVENCIA 23FIN05 IMPORTE MAYOR O IGUAL A 120 Y MENOR DE 600. |
| DECRETO 2023-1991 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 11117/2023 -- |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| | Aplicación Diputación - NMUL / 2023 /3. |
| DECRETO 2023-1992 | SIA 732300 -- 225 Catastro -- Expediente 6593/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Devolución Escuela Infantil Municipal Verano 2023 |
| DECRETO 2023-1993 | SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 9018/2023 -- Liquidación - LIQUIDACION ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL MAYO 2023. |
| DECRETO 2023-1994 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 17822/2022 -- S/ BONIFICACIÓN IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA. |
| DECRETO 2023-1995 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 5945/2023 --S/ BONIFICACIÓN IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA. |
| DECRETO 2023-1996 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 4365/2023 -- S/ BONIFICACIÓN IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA. |
| DECRETO 2023-1997 | SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8482/2023 -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva. |
| DECRETO 2023-1998 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 6820/2023 -- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante. |
| DECRETO 2023-1999 | SIA 1219750 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3135/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Anulación de liquidaciones de la Tasa por autorización de la utilización privativa y aprovechamiento del dominio público local (VADOS). |
| DECRETO 2023-2000 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 15510/2022 -- EXENCIÓN IBIU URBANA AÑO 2023 (Entidades sin fines lucrativos Ley 49/2002). |
| DECRETO 2023-2001 | SIA 2927288 -- 420 Personal -- Expediente 7937/2023 -- Acciones formativas voluntarias de los funcionarios municipales - «XXXXXXXXXX» - III Congreso de Seguridad Digital y Ciberinteligencia C1b3rWall Policía Nacional - |
| DECRETO 2023-2002 | SIA 2805927 -- 410 Subvenciones -- Expediente 19715/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Aprobación de la justificación subvenciones previamente concedida. «XXXXXXXXXX». FESTERA INFANTIL 2022-23. |
| DECRETO 2023-2003 | SIA 2805927 -- 410 Subvenciones -- Expediente 21381/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Aprobación de la justificación subvenciones previamente concedida. «XXXXXXXXXX». REINA INFANTIL 2022-23. |
| DECRETO 2023-2004 | SIA 2805927 -- 410 Subvenciones -- Expediente 19582/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Aprobación de la justificación subvenciones previamente concedida. «XXXXXXXXXX». FESTERA MAYOR 2022-23. |
| DECRETO 2023-2005 | Expediente PLN/2023/11 -- Convocatoria de la Sesión Constitutiva |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|---|
| | del Ayuntamiento Pleno a celebrar el día 17 de junio de 2023 (sábado) a las 12:00 Horas. |
| DECRETO 2023-2006 | SIA 2805927 -- 410 Subvenciones -- Expediente 19603/2022 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Aprobación de la justificación subvenciones previamente concedida. «XXXXXXXXXX». REINA MAYOR 2022-23. |
| DECRETO 2023-2007 | SIA 678156 -- 410 Subvenciones -- Expediente 4047/2022 -- Diputación Provincial de Castello/Castellón -- Plan Provincial de Obras y Servicios Castello Avanza 2022-23. |
| DECRETO 2023-2008 | SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 17171/2021 -- PRIMERO.- Incoar expediente a «XXXXXXXXXX», de orden de ejecución. |
| DECRETO 2023-2009 | SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 4042/2022 -Incoar expediente a «XXXXXXXXXX», de orden de ejecución en relación a las condiciones de seguridad que presenta el inmueble sito en «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-2010 | SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 5461/2023 -Incoar expediente a la «XXXXXXXXXX», de orden de ejecución de reparación fachada el inmueble sito en «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-2011 | 330 Actividades -- Expediente 9943/2021 -- Conceder audiencia sobre la propuesta de no dar conformidad a la declaración responsable presentada por «XXXXXXXXXX», para la apertura de bar-restaurant en la «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-2012 | SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 19209/2022 -- Múltiples interesados -- BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA LABORAL DE PROFESOR-A FPA ÁREA CICLO I MEDIANTE CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN -- Lista definitiva. |
| DECRETO 2023-2013 | SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2724/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Rectificación de autoliquidación Tasa por expedición de documentos. |
| DECRETO 2023-2014 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2734/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-2015 | NULO |
| DECRETO 2023-2016 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 4658/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Bonificación Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por obras de instalación fotovoltaica de autoconsumo. |
| DECRETO 2023-2017 | NULO |
| DECRETO 2023-2018 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 21435/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACION BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|---|
| DECRETO 2023-2019 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 9203/2023 -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-2020 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 9202/2023 -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-2021 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 9136/2023 -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-2022 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 8710/2023 -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-2023 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 8709/2023 -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-2024 | SIA 678262 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 8894/2023 -- LIBRAMIENTO A JUSTIFICAR "ACTIVIDAD FIN DE CURSO FPA". |
| DECRETO 2023-2025 | SIA 678156 -- 410 Subvenciones -- Expediente 9750/2023 -- Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia -- SUBVENCIONES DIRECTAS A LOS AYUNTAMIENTOS POR FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ. |
| DECRETO 2023-2026 | SIA 678156 -- 540 AEDL -- Expediente 6746/2023 -- Diputación Provincial de Castelló/Castellón -- Aceptación subvención Plan de Empleo Diputación Provincial de Castellón 2023. |
| DECRETO 2023-2027 | SIA 1315557 -- 230 Tesorería -- Expediente 3039/2023 -- GASTOS BANCARIOS. |
| DECRETO 2023-2028 | Expediente 11103/2023 -- Expte. Relación de Gastos D15/23. |
| DECRETO 2023-2029 | SIA 2805927 -- 410 Subvenciones -- Expediente 19776/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Aprobación de la justificación subvenciones previamente concedida. «XXXXXXXXXX». FESTERO INFANTIL 2022-23. |
| DECRETO 2023-2030 | SIA 2805927 -- 410 Subvenciones -- Expediente 20225/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Aprobación de la justificación subvenciones previamente concedida. «PAULA MARZÁ TORRES. FESTERA INFANTIL 2022-23. |
| DECRETO 2023-2031 | SIA 2805927 -- 410 Subvenciones -- Expediente 20765/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Aprobación de la justificación subvenciones previamente concedida. «XXXXXXXXXX». FESTERO INFANTIL 2022-23. |
| DECRETO 2023-2032 | SIA 2805927 -- 410 Subvenciones -- Expediente 20818/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Aprobación de la justificación subvenciones previamente concedida. «XXXXXXXXXX». FESTERA INFANTIL 2022-23. |
| DECRETO 2023-2033 | SIA 2805927 -- 410 Subvenciones -- Expediente 20901/2022 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Aprobación de la justificación subvenciones previamente concedida. «XXXXXXXXXX». FESTERO INFANTIL 2022-23 |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| DECRETO 2023-2034 | SIA 2805927 -- 410 Subvenciones -- Expediente 21073/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Aprobación de la justificación subvenciones previamente concedida. «XXXXXXXXXX». FESTERO INFANTIL 2022-23. |
| DECRETO 2023-2035 | SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 407/2023 -- Delegación de la AEAT de Castellón/Castello -- Otras incidencias - MODELOS AGENCIA TRIBUTARIA 111, 115 Y 216 AÑO 2023. |
| DECRETO 2023-2036 | SIA 2887103 -- 300 Obras -- Expediente 1539/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- No dar conformidad a Declaración Responsable de Obra Menor. |
| DECRETO 2023-2037 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 8963/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 8927/2023. |
| DECRETO 2023-2038 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 8772/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor. |
| DECRETO 2023-2039 | SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 17171/2021 - Incoar expediente a «XXXXXXXXXX» de orden de ejecución debido al sobrevuelo ramaje propiedad del inmueble sito en calle Granados nº1, a la parcela colindante. |
| DECRETO 2023-2040 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 11218/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras. |
| DECRETO 2023-2041 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 6751/2023 -- TRES CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD LIMITADA -- Licencia de obra menor de zanja. |
| DECRETO 2023-2042 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 10109/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras. |
| DECRETO 2023-2043 | Expediente 20748/2022 servicios por procedimiento abierto - Redacción de Proyecto B y E, Proy Instal, Estudio de Seg y Salud, Estudio Gest Residuos ...para ED POLIFUNCIONAL Expt. 20748/2022/09SERV. |
| DECRETO 2023-2044 | SIA 2708417 -- 254 Recaudación ejecutiva -- Expediente 8463/2023 -- EXTINCIÓN DEUDA POR INSOLVENCIA 23FIN06 IMPORTE MAYOR A 600. |
| DECRETO 2023-2045 | SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 19207/2022 -- Múltiples interesados -- BASES ESPECIFICAS PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA LABORAL DE PROFESOR-A FPA ÁREA COMUNICACION MEDIANTE CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN -- Lista definitiva. |
| DECRETO 2023-2046 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 11324/2023 -- Aplicación Diputación - NMUL / 2023 /24. |
| DECRETO 2023-2047 | SIA 1979689 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 5838/2023 -- Devolución parte proporcional en el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por baja definitiva. |
| DECRETO 2023-2048 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8142/2023 -- |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|---|
| | Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en función de las características del motor y del tipo de carburante. |
| DECRETO 2023-2049 | SIA 678074 -- 100 Secretaría -- Expediente 7856/2023 -- Asistencia Concejales - órganos Colegiados Periodo 16/05/2023 a 15/06/2023. |
| DECRETO 2023-2050 | SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 11280/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública - «XXXXXXXXXX». solicitud seguro de responsabilidad civil de EXPOMUNDO. |
| DECRETO 2023-2051 | SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 11257/2023 -- «XXXXXXXXXX», contrato menor - Servicios de asistencia al baño adaptado en los puntos de playa accesibles de Benicàssim durante el verano 2023 Expt 2023/11257/03/CMENSERV. |
| DECRETO 2023-2052 | SIA 732298 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 10029/2023 -- Liquidación - Aprobación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. |
| DECRETO 2023-2053 | SIA 678086 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 11302/2023 -- Financiación extraordinaria - Instalación fotovoltaica para autoconsumo de 73,71KWp en la estación depuradora de aguas residuales (EDAR). |
| DECRETO 2023-2054 | 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 5402/2023 --Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos - solicitud licencia perros p.p. e inscripción en censo canino «XXXXXXXXXX» propiedad «XXXXXXXXXX» – Denegación. |
| DECRETO 2023-2055 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 21757/2022 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-2056 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22582/2022 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-2057 | SIA 677978 -- 420 Personal -- Expediente 11162/2023 -- Licencia sin retribución por interés particular - Licencia sin retribución solicitada por «XXXXXXXXXX». Días 10-14 julio 2023. |
| DECRETO 2023-2058 | SIA 2986613 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 11315/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud Carnet Gent D'Or. |
| DECRETO 2023-2059 | SIA 2986613 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 11314/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Solicitud Carnet Gent D'Or - EXPTE.- 1340. |
| DECRETO 2023-2060 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 8986/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra menor - + OVP. |
| DECRETO 2023-2061 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 9157/2023 -- PROPODA SL -- Licencia tala de árboles. |
| DECRETO 2023-2062 | SIA 2585364 -- 330 Actividades -- Expediente 11326/2023 -- |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|---|
| | Inadmitir a trámite la solicitud de la instalación de un stand publicitario, en la «XXXXXXXXXX» (mercadillo semanal), el día 22 de junio de 2023, de 09:00 a 14:00 horas. |
| DECRETO 2023-2063 | SIA 2585364 -- 330 Actividades -- Expediente 11263/2023 -- Inadmitir a trámite la solicitud de actuación musical, en la calle «XXXXXXXXXX», frente al local «XXXXXXXXXX», el día 28 de junio de 2023, de 21:00 a 22:30 horas. |
| DECRETO 2023-2064 | SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 8731/2023 -- Abono de gratificaciones a «XXXXXXXXXX». Festival Blues, Magia y Belle Époque 2021. |
| DECRETO 2023-2065 | SIA 2887103 -- 300 Obras -- Expediente 15993/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- No conformidad Declaración Responsable de Obra Menor. |
| DECRETO 2023-2066 | SIA 678074 -- 100 Secretaría -- Expediente 7856/2023 -- Corrección error Decreto asistencias Órganos colegiados periodo 16 mayo al 15 junio 2023. |
| DECRETO 2023-2067 | SIA 3004414 -- 430 Sanidad y Consumo -- Expediente 9210/2023 -- INSTANCIA PRESENTADA PARA SOLICITUD LICENCIA A NOMBRE «XXXXXXXXXX» N° CENSO 2275. |
| DECRETO 2023-2068 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 17919/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACION BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR |
| DECRETO 2023-2069 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 5411/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - alta de vado 4 M. |
| DECRETO 2023-2070 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 17034/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor. |
| DECRETO 2023-2071 | SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 8165/2023 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 2 de Castello de la Plana, SEGURCAIXA ADESLAS SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO. |
| DECRETO 2023-2072 | SIA 678220 -- 330 Actividades -- Expediente 5875/2023 -- Capitanía Marítima de Castellón, «XXXXXXXXXX» Servicio Provincial de Costas Castellón, «XXXXXXXXXX» -- Manifestación pirotécnica 23.06.2023. |
| DECRETO 2023-2073 | SIA 732298 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 2694/2023 -- Liquidación de Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público (suelo, vuelo y subsuelo) primer trimestre del ejercicio 2023. |
| DECRETO 2023-2074 | SIA 1219748 -- Aprobación Certificación N°. 2 obras "Mejora de la red de pluviales del municipio de Benicassim" presentada por la mercantil «XXXXXXXXXX» |
| DECRETO 2023-2075 | SIA 1219748 -- Aprobación Certificación N°. 5 obras "Cerramiento perimetral para recinto de festivales" presentada por la mercantil «XXXXXXXXXX» |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|---|
| DECRETO 2023-2076 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 11736/2023 -- Aplicación Diputación - NMUL / 2023 /25. |
| DECRETO 2023-2077 | SIA 2306607 -- 300 Obras -- Expediente 9826/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras. |
| DECRETO 2023-2078 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 21969/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACION BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-2079 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 22143/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACION BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-2080 | SIA 2945082 -- 110 Estadística -- Expediente 11599/2023 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Baja de oficio a instancia de parte. |
| DECRETO 2023-2081 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 1363/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor - VIVIENDA UNIFAMILIAR CON PISCINA. |
| DECRETO 2023-2082 | SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 6225/2023 -- servicios por procedimiento abierto - Asistencia técnica de un Ingeniero Técnico en Topografía Expt. 2022/6225/04SERV. |
| DECRETO 2023-2083 | SIA 1977615 -- 100 Secretaría -- Expediente 8157/2023 -- Organización Legislatura - ORGANIZACIÓN LEGISLATURA 2023-2027 -- Decreto de Delegaciones de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local. |
| DECRETO 2023-2084 | SIA 1977615 -- 100 Secretaría -- Expediente 8157/2023 -- Organización Legislatura - ORGANIZACIÓN LEGISLATURA 2023-2027 -- Decreto Delegaciones Alcaldía. |
| DECRETO 2023-2085 | SIA 1977615 -- 100 Secretaría -- Expediente 8157/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Organización Legislatura - ORGANIZACIÓN LEGISLATURA 2023-2027 -- Celebración de la Junta de Gobierno Local. |
| DECRETO 2023-2086 | SIA 1977615 -- 100 Secretaría -- Expediente 8157/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Organización Legislatura - ORGANIZACIÓN LEGISLATURA 2023-2027 -- Decreto Integrantes de la Junta de Gobierno Local. |
| DECRETO 2023-2087 | SIA 1977615 -- 100 Secretaría -- Expediente 8157/2023 -- Organización Legislatura - ORGANIZACIÓN LEGISLATURA 2023-2027 -- Designar Tenientes de Alcalde. |
| DECRETO 2023-2088 | SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 7257/2023 -- Responsabilidad patrimonial - «XXXXXXXXXX»- DAÑOS CICLISTA POR BARREDERA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN C/LA CORTE -C/SANT VICENT 18/08/2022. |
| DECRETO 2023-2089 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 20180/2020 -- PRORROGA LICENCIA DE OBRAS «XXXXXXXXXX» |
| DECRETO 2023-2090 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 11166/2023 -- |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| | «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras. |
| DECRETO 2023-2091 | SIA 2887103 -- 300 Obras -- Expediente 8193/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Declaración Responsable de Obra Menor. |
| DECRETO 2023-2092 | Expediente PLN/2023/12 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Pleno Extraordinario 26 de junio de 2023 a las 10:00 Horas. |
| DECRETO 2023-2093 | SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 7491/2023 -- Aprobación nóminas - NOMINA FUNCIONARIOS MES DE JUNIO DE 2023. |
| DECRETO 2023-2094 | SIA 2585364 -- 330 Actividades -- Expediente 8156/2023 -- No autorizar las actuaciones musicales con corte de calle para el día 25 de junio de 2023 de 19:00 a 21:00 horas y de 22:00 a 01:00 horas así como la instalación de la barra. |
| DECRETO 2023-2095 | SIA 678165 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 3335/2021 -- JUZGADOS - Ejecución de Títulos Judiciales 0921/2020. |
| DECRETO 2023-2096 | SIA 2945082 -- 110 Estadística -- Expediente 11608/2023 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Baja de oficio a instancia de parte. |
| DECRETO 2023-2097 | Expediente 2305/2023 -- «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- servicios por procedimiento abierto simplificado - Servicio de actividades infantiles Benicassim kids. |
| DECRETO 2023-2098 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 11161/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado. |
| DECRETO 2023-2099 | 310 Planeamiento -- Expediente 1726/2021 -- Información pública del Programa de Actuación Integrada - U.E. Avda. Ferrandis Salvador 192. |
| DECRETO 2023-2100 | SIA 2908798 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 11912/2023 -- Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 1 de Castello de la Plana, «XXXXXXXXXX» -- CONTENCIOSO - PA_133/2023 -- Resolución PR/2023/2300 – CR. |
| DECRETO 2023-2101 | SIA 1219748 --Aprobación liquidaciones tasas en concepto de autorización y control de vertidos a aguas marinas litorales, E.S. Benicàssim y E.S. Castellón, correspondientes al año 2022. |
| DECRETO 2023-2102 | SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 11616/2023 -- Aprobación nóminas - RETRIBUCIONES INDEMNIZACIONES CONCEJALES MES DE JUNIO DE 2023. |
| DECRETO 2023-2103 | SIA 2908798 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 8177/2023 -- Múltiples interesados -- CONTENCIOSO - PA_160/2023 -- Resolución PR/2023/2297 - CR - Decreto designación. |
| DECRETO 2023-2104 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 13726/2021 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor – Denegación. |
| DECRETO 2023-2105 | SIA 678156 -- 510 Educación -- Expediente 13440/2021 -- S.G. de Orientación y Aprendizaje a lo Largo de la Vida -- Aula Mentor Subvención 2021. |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|---|
| DECRETO 2023-2106 | SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 14210/2020 - Ordenar a la mercantil «XXXXXXXXXX», propietaria del inmueble sito en el «XXXXXXXXXX», las actuaciones que se desprenden de los informes técnicos. |
| DECRETO 2023-2107 | SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 6245/2023 - Ordenar a la mercantil «XXXXXXXXXX», prop del inmueble sito en la «XXXXXXXXXX», la ejecución que se desprenden de los informes técnicos. |
| DECRETO 2023-2108 | SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 11843/2022 - Incoar expediente a la Comunidad Propietarios «XXXXXXXXXX», de orden de ejecución en la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de la fachada. |
| DECRETO 2023-2109 | SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 19467/2021 -- Incoar expediente a la Cdad de Prop «XXXXXXXXXX», de orden de ejecución reparación de la cubierta del edificio. |
| DECRETO 2023-2110 | SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 1338/2023 - Ordenar a la Comunidad de propietarios «XXXXXXXXXX» sito en la «XXXXXXXXXX», la ejecución de las actuaciones que se desprenden de los informes técnicos. |
| DECRETO 2023-2111 | SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 16339/2021 -Proceder a la ejecución subsidiaria en el inmueble sito en la «XXXXXXXXXX», corriendo los gastos a cargo de «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-2112 | SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 7882/2021 -Incoar expediente a «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX», debido a la inseguridad del muro de separación sito en «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-2113 | Expediente 2490/2023- Incoar a «XXXXXXXXXX» expediente de restauración de la legalidad urbanística por las obras realizadas sin licencia en el inmueble sito en «XXXXXXXXXX» (ref. catastral «XXXXXXXXXX»). |
| DECRETO 2023-2114 | SIA 678262 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 11881/2023 -- LIBRAMIENTO A JUSTIFICAR A «XXXXXXXXXX» PARA PAGO TASAS ITV VEHÍCULO REA MEDIO AMBIENTE, «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-2115 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 11982/2023 -- Múltiples interesados -- Aplicación Diputación - Autorización acceso aplicación de Multas de Diputación Provincial. |
| DECRETO 2023-2116 | SIA 678280 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 11792/2023 -- EXPEDIENTE GENERACIÓN DE CRÉDITO 5GC/2023. |
| DECRETO 2023-2117 | SIA 678148 -- 300 Obras -- Expediente 4911/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud devolución fianza por obras urbanización.- para año 2023 MAYO. |
| DECRETO 2023-2118 | SIA 678148 -- 300 Obras -- Expediente 1506/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- DEVOLUCIÓN DE FIANZA -«XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX». |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| DECRETO 2023-2119 | SIA 678099 -- 300 Obras -- Expediente 1441/2023 -- CDAD PROP APTOS ARIES -- Declaración Responsable de Obra Mayor - INSTALACIÓN DE ASCENSOR PARA MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS «XXXXXXXXXX» |
| DECRETO 2023-2120 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 6680/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 6165/2023. |
| DECRETO 2023-2121 | SIA 1977615 -- 100 Secretaría -- Expediente 8157/2023 -- Múltiples interesados -- Organización Legislatura - ORGANIZACIÓN LEGISLATURA 2023-2027. |
| DECRETO 2023-2122 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 11598/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Ocupación de la vía pública por obras. |
| DECRETO 2023-2123 | Expediente 11213/2023 -- Expte. Relación de Gastos D16/23. |
| DECRETO 2023-2124 | Expediente 11337/2023.- Expte. Relación de Gastos D17/23. |
| DECRETO 2023-2125 | Expediente 8550/2023 -- Contratación laboral temporal de 4 Ordenanzas Programa Servef EXPLUS 2023. |
| DECRETO 2023-2126 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 8985/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia tala de árboles. |
| DECRETO 2023-2127 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 11793/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia tala de árboles. |
| DECRETO 2023-2128 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 9021/2023 -- BENICASSIM TALLER DE GESTIÓN DE OBRAS 2012 SOCIEDAD LIMITADA -- Ocupación de la vía pública por obras - DR EXPTE. 9020/2023. |
| DECRETO 2023-2129 | SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 16339/2021 Proceder a la ejecución subsidiaria en el inmueble sito en la «XXXXXXXXXX», corriendo los gastos a cargo de «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-2130 | SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 15465/2022 - Ordenar a «XXXXXXXXXX» y otros propietarios, el desbroce y la desratización del inmueble sito «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-2131 | SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 10106/2023 -- Incoar expediente a «XXXXXXXXXX», de orden de ejecución por las indebidas condiciones salubridad que presenta el inmueble sito en la «XXXXXXXXXX» |
| DECRETO 2023-2132 | SIA 2893252 -- 300 Obras -- Expediente 8500/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de obra mayor - Legalización obras.- Modificación de la licencia de obras 2014/303. |
| DECRETO 2023-2133 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 3934/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado. |
| DECRETO 2023-2134 | SIA 678148 -- 400 Contratación -- Expediente 6440/2023 -- ZONA LIMITE CASTELLON SOCIEDAD LIMITADA -- Devolución de garantía del contrato de SERVICIOS DE IMPRENTA. |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|---|
| DECRETO 2023-2135 | Expediente 10786/2023 -- Expte. Relación de Gastos RRNS14/23. |
| DECRETO 2023-2136 | SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 11615/2023 -- Aprobación nóminas - NOMINA LABORAL TEMPORAL MES DE JUNIO DE 2023. |
| DECRETO 2023-2137 | SIA 678154 -- 260 Nóminas -- Expediente 9013/2023 -- Seguros Sociales - SEGUROS SOCIALES MES DE MAYO DE 2023. |
| DECRETO 2023-2138 | SIA 2908798 -- 120 Servicios Jurídicos -- Expediente 11211/2023 -- COSTAS PROCESALES – ETJ_921/2020. |
| DECRETO 2023-2139 | SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 8508/2023 -- Dejar sin efecto Decreto 2023 1920 «xxxxxxxxxxx» Solicita indemnización por reventón de las ruedas traseras al estar una alcantarilla abierta por las lluvias. |
| DECRETO 2023-2140 | SIA 1219748 -- 205 Intervención (Tramitación) -- Expediente 2106/2023 -- «xxxxxxxxxxx» -- Propuesta de gasto - OBRAS "CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA RECINTO DE FESTIVALES". |
| DECRETO 2023-2141 | SIA 2945082 -- 110 Estadística -- Expediente 11932/2023 -- «xxxxxxxxxxx», «xxxxxxxxxxx» «xxxxxxxxxxx» -- Baja de oficio a instancia de parte. |
| DECRETO 2023-2142 | SIA 1219750 -- 225 Catastro -- Expediente 8185/2023 -- Rectificación Liquidaciones IBI. |
| DECRETO 2023-2143 | Expediente 11840/2023 -- Expte. Indemnización a Empresas IED14/23. |
| DECRETO 2023-2144 | Expediente 4261/2022 -- Prórroga comisión de servicios de «xxxxxxxxxxx» en el Ayto. de Castelló. |
| DECRETO 2023-2145 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 2491/2023 -- CDAD PROP APARTAMENTOS AMURA CL ARGENTINA 15 DE BE -- Licencia de vado. |
| DECRETO 2023-2146 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 458/2021 .- Aprobación modificado licencia de obra mayor. |
| DECRETO 2023-2147 | SIA 2585372 -- 330 Actividades -- Expediente 6401/2023 -- Incoar expediente de medida de policía consistente en la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad de pub y conceder un trámite de audiencia por un plazo de diez días. |
| DECRETO 2023-2148 | Expediente PLN/2023/13 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Pleno Extraordinario a celebrar el día 30 de junio de 2023 a las 17:00 Horas. |
| DECRETO 2023-2149 | SIA 678210 -- 330 Actividades -- Expediente 5738/2023 -- Incoar expediente de medida de policía consistente en cese de la actividad de pub y conceder un trámite de audiencia por un plazo de 10 días. |
| DECRETO 2023-2150 | SIA 678159 -- 420 Personal -- Expediente 8966/2023 --Abono de productividad - Abono de productividad al personal POLICÍA LOCAL. Jefaturas de Servicio MAYO 2023. |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|---|
| DECRETO 2023-2151 | SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 4410/2023 - Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Mortis Causa). |
| DECRETO 2023-2152 | SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 8545/2023 - Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Mortis Causa) -- REMESA IIVT 23032. |
| DECRETO 2023-2153 | SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 11989/2023 -- Liquidación - LIQUIDACION AYUDA A DOMICILIO MES DE MAYO DE 2023. |
| DECRETO 2023-2154 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 2304/2021 -- -- BONIFICACIÓN IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA |
| DECRETO 2023-2155 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 13196/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACION BONIFICACIÓN IBI URBANA (ENERGÍA SOLAR). |
| DECRETO 2023-2156 | SIA 678140 -- 225 Catastro -- Expediente 1702/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- DESESTIMACION BONIFICACIÓN IBI POR ENERGÍA SOLAR. |
| DECRETO 2023-2157 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 12175/2023 -- Aplicación Diputación - NMUL / 2023 /26. |
| DECRETO 2023-2158 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17094/2022 -- «XXXXXXXXXX» -- Desestimación de solicitud de bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. |
| DECRETO 2023-2159 | SIA 678029 -- 300 Obras -- Expediente 11387/2019 -- «XXXXXXXXXX» -- LO mayor - reforma de vivienda y local existente para uso hotelero en edificio protegido en Paseo Pérez Bayer número 17 y 19. |
| DECRETO 2023-2160 | SIA 678140 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 3977/2023 -- Exención en el Impuesto sobre Vehículos de Transacción Mecánica, por minusvalía. |
| DECRETO 2023-2161 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 12201/2023 -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-2162 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 12239/2023 -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-2163 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 12258/2023 -- Aplicación Diputación - Resolución Sancionador «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-2164 | SIA 2987329 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 12256/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud de tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida. |
| DECRETO 2023-2165 | SIA 2987329 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 12259/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud de tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida. |
| DECRETO 2023-2166 | SIA 2306837 -- 400 Contratación -- Expediente 11279/2023 -- Múltiples interesados -- contrato menor - Actividad de una playa |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| | de cine Expt. 2023/11279/04CMENSERV. |
| DECRETO 2023-2167 | SIA 678142 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 17318/2022 -- -- Liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Mortis Causa). |
| DECRETO 2023-2168 | SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 12029/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Liquidación - LIQUIDACION PRECIO PUBLICO ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS 2 TRIMESTRE 2023 (3 er TRIMESTRE CURSO 2022/2023). |
| DECRETO 2023-2169 | SIA 2987329 -- 530 Servicios Sociales -- Expediente 12269/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Solicitud de tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida. |
| DECRETO 2023-2170 | NULO |
| DECRETO 2023-2171 | SIA 2928988 -- 130 Cementerio -- Expediente 12260/2023 -- «XXXXXXXXXX», «XXXXXXXXXX» -- Inhumación en nínxol - «XXXXXXXXXX» -- Resolución PR/2023/2393 - CR - CE - Decreto inhumación en NICHOS. |
| DECRETO 2023-2172 | Expediente 9829/2023 -- Nombramiento 4 Agentes de la Policía Local, funcionarios interinos: «XXXXXXXXXX»; «XXXXXXXXXX»; «XXXXXXXXXX» y «XXXXXXXXXX» |
| DECRETO 2023-2173 | SIA 678290 -- 220 Gestión Tributaria -- Expediente 12222/2023 -- Liquidación - Aprobación del Padrón del Mercado del Jueves 2 Semestre 2023. |
| DECRETO 2023-2174 | SIA 678156 -- 550 Turismo -- Expediente 3379/2023 -- Turisme Comunitat Valenciana, «XXXXXXXXXX» «XXXXXXXXXX» -- Subvención nominativa mediante convenio para mejora recinto festivales. |
| DECRETO 2023-2175 | SIA 2983792 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 11401/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- AUTORIZACIÓN TREBALLADOR MERCAT DIJOURS- «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-2176 | SIA 2983792 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 11901/2023 -- «XXXXXXXXXX» - AUTORIZACIÓN TREBALLADORS PARADA MERCAT DIJOURS. |
| DECRETO 2023-2177 | SIA 677965 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 8659/2023 -- «XXXXXXXXXX»- AUTORIZACIÓN PARADA MERCAT BELLE EPOQUE 2023. |
| DECRETO 2023-2178 | Expediente 11287/2023 -- Contratación laboral temporal de 3 Operarios de Brigada y 1 Técnico de RRHH Programa Servef EMPUJU 2023. |
| DECRETO 2023-2179 | Expediente 11935/2023 -- Contratación Laboral Temporal de 2 INFORMADORES-RECEPCIONISTAS del Plan de Empleo de la Diputación PEC 2023 («XXXXXXXXXX»; «XXXXXXXXXX»). |
| DECRETO 2023-2180 | SIA 678160 -- 420 Personal -- Expediente 13462/2022 -- Lista provisional admitidos y excluidos, composición tribunal y fecha primer ejercicio proceso selectivo 5 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL P.I. |



Ajuntament de Benicàssim

| | |
|-------------------|--|
| DECRETO 2023-2181 | SIA 678104 -- 350 Disciplina Urbanística -- Expediente 22304/2021 -Incoar expediente a «XXXXXXXXXX» y otros, de orden de ejecución debido a las condiciones de salubridad que presenta el inmueble sito en «XXXXXXXXXX». |
| DECRETO 2023-2182 | SIA 678012 -- 300 Obras -- Expediente 11274/2023 -- «XXXXXXXXXX» -- Licencia de vado - alta de vado / 3 M. |
| DECRETO 2023-2183 | SIA 2451416 -- 440 Servicios Públicos -- Expediente 8508/2023 -- Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública -Solicita indemnización por reventón de las ruedas traseras al estar una alcantarilla abierta por las lluvias. |
| DECRETO 2023-2184 | SIA 732313 -- 550 Turismo -- Expediente 7942/2023 -- Dar conformidad a la declaración responsable para la realización de la actividad recreativa y eventual denominada Benicàssim Torre a la Vista a celebrar los días 1 y 2 de julio de 2023. |
| DECRETO 2023-2185 | SIA 678236 -- 100 Secretaría -- Expediente 11982/2023 -- Múltiples interesados -- Aplicación Diputación - Autorización acceso aplicación de Multas de Diputación Provincial. |
| DECRETO 2023-2186 | SIA 678218 -- 010 Alcaldía -- Expediente 12207/2023 -- Cierre al tráfico calle Sto. Tomás. |

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta el Decreto Número: 2023-2838 de Fecha: 29/08/2023 en materia sancionadora, en el que se Delega expresamente la competencia sancionadora que pudiera derivarse de la actividad municipal en cada concejal respectivo según el ámbito competencial que corresponda.

PUNTO DUODÉCIMO.- INFORMES Y COMUNICACIONES.-

No hubo ninguno.-

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO DÉCIMO TERCERO.- PETICIONES Y PREGUNTAS.-

El presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el Portal de Reproducción en la web videoacta.benicassim.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE